



PROYECTO
Presupuesto
2026



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL

Más servicios y presencia social optimizando los recursos

El Consejo General de la Abogacía realizará el año próximo un redoblado esfuerzo para alcanzar sus principales objetivos a pesar de la merma de recursos prevista, tal y como recoge este proyecto de Presupuestos para el año 2026. Porque el censo de la abogacía de nuestro país prosigue su senda descendente, confirmando la tendencia de años anteriores hacia la pérdida de colegiados no ejercientes, y porque la institución apuesta un año más por la congelación de cuotas por cuarto año consecutivo, lo que tiene como consecuencia una merma de recursos del 2,9% frente a los que se tuvieron en 2025.

El proyecto de Presupuestos que se somete a consideración del Pleno realiza este año un doble esfuerzo por clarificar todavía más el destino final de los fondos del Consejo. Así, además de la clasificación por partidas económicas habituales, más operativas para el control de la ejecución, en esta ocasión hemos llevado a cabo un análisis paralelo agrupando el gasto en función del destino final de los recursos.

Ese pormenorizado estudio en profundidad de las diferentes partidas nos muestra que casi 4 de cada 10 euros del presupuesto se van a emplear el año próximo en mantener y potenciar los servicios que se prestan a los Colegios y los Colegiados. Cubrir las necesidades de quienes son la razón de ser de este Consejo es necesariamente la prioridad inexcusable a la hora de asignar el dinero disponible.

Casi un tercio de los recursos de los que dispondremos en 2026 lo serán para el mantenimiento de las infraestructuras materiales y tecnológicas, esto es, tanto las sedes y su mantenimiento como todos los servidores locales y en la nube necesarios para sostener la compleja operativa de los servicios, por lo que en buena medida estas partidas están muy

enfocadas a disponer de los medios técnicos y tecnológicos precisos para el funcionamiento de la institución.

Por último, tres de cada diez euros irán a parar a la representación institucional de la Abogacía Española. Tal y como expresa el EGAE, el Consejo General “es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Ilustres Colegios de Abogacía de España”, por lo que estar presente en los actos y foros que por su importancia le corresponde es un mandato prioritario para la institución. Además, es voluntad reiterada del Pleno que la Abogacía sea escuchada en los centros de decisión de nuestro país y es por ello por lo que, tal y como se hizo en el 2025, continuamos la senda de inversión ascendente para obtener ese reconocimiento.

La gran singularidad del presupuesto de este año es la previsión de ingresos y de gastos relacionados con el Programa de Formación en Competencias Digitales, coordinado por Unión Profesional y financiado por la Unión Europea a través de Red.es. Por su volumen, estimado en 9 millones de euros, y porque no tendrá continuidad en el año 2027 hemos decidido incorporarlo como un apéndice. Evitaremos de esta forma una visión distorsionada de las cuentas del Consejo, así como preservaremos la capacidad de establecer comparaciones con las del año pasado y, en el futuro, con las de 2026.

El mejor aprovechamiento de los recursos disponibles ha sido siempre un mandato moral para una corporación de derecho público como la nuestra, pero nuestro compromiso programático nos reclama este esfuerzo añadido, no solo de optimización en la eficiencia del gasto, sino también y no menos importante, de explicación a los colegiados de a qué se destinan sus aportaciones.

Cristina Llop Velasco
Tesorera del Consejo General de la Abogacía Española

A continuación, se presenta y detalla el **Proyecto de Presupuesto del Consejo General de la Abogacía Española para 2026**, elaborado conforme al Estatuto General de la Abogacía Española (EGAE) y al Reglamento de Régimen Interior (RRI). Su presentación responde a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente el 1 de diciembre de 2025 y se somete a consideración y posible aprobación del Pleno del Consejo.

Este proyecto se formula bajo criterios de **transparencia, sostenibilidad y buen gobierno**, garantizando una planificación económica alineada con las obligaciones normativas y la adecuada gestión de los recursos del Consejo.

La aprobación del presupuesto implica la fijación de **cuotas para los Colegios de la Abogacía y para nuevas inscripciones**, así como la regulación de **dietas y gastos de desplazamiento** para la Presidencia y miembros del Pleno en el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Régimen Interior.

El presupuesto del ejercicio 2026 tiene como principal objetivo dotar de medios al Consejo General de la Abogacía para que pueda **obrar, representar, coordinar y defender los derechos de la Abogacía**, para ello se prevé asignar los **recursos humanos, materiales y tecnológicos** suficientes para que el Consejo pueda cumplir con las funciones recogidas en el artículo 90 del Estatuto General de la Abogacía Española.

Presentación

1

Más y mejores servicios: tecnología, formación, deontología y una mayor presencia social

El Consejo General de la Abogacía Española reforzará su actividad durante el año 2026 poniendo un especial énfasis en la formación; el acceso a servicios tecnológicos para los Colegios y los colegiados; y en conseguir una mayor presencia institucional y mediática del conjunto de la profesión. Son, junto con la prestación de servicios jurídicos para llevar a cabo sus funciones en el área deontológica, las principales apuestas del Proyecto de Presupuestos para 2026.

El reforzamiento de las áreas estratégicas del Consejo para el año que viene se desplegará haciéndolo compatible con una **reducción global del presupuesto del 2,9%**, consecuencia directa del continuado descenso del número de colegiados no ejercientes y de la decisión de no incrementar un año más la cuota que cada colegiado aporta al Consejo General. La institución asume de esta forma y por cuarto año consecutivo el impacto del IPC acumulado, equilibrando la merma de recursos reales con medidas de **eficiencia y aprovechamiento de recursos externos**.

Entre estos recursos ajenos destacan este año de forma significativa los que proporcionará al Consejo el **Programa de Formación en Competencias Digitales**, coordinado por Unión Profesional, y que estimamos permitirá al propio Consejo y a los Colegios formar a más de 5.000 compañeros y compañeras con fondos procedentes de la Unión Europea y transferidos a través de Red.es.

En 2026, el Consejo ahondará en su **apuesta por los servicios tecnológicos**, consolidando herramientas indispensables para los colegiados, como es el caso de ACA Plus en la Nube, y el nuevo Sistema de Gestión Modular de la Abogacía, llamado a renovar y sustituir a SIGA.

Dando continuidad al trabajo de promoción y visualización del conjunto de la abogacía, se potencia el presupuesto en proyectos encaminados a trasladar a la sociedad la trascendencia del trabajo que llevan a cabo los 150.000 profesionales que la forman, así como la indispensable labor que desarrollan los Consejos y Colegios españoles. Una **mayor presencia institucional y mediática de la Abogacía Española** nos permitirá tener mayor peso en la toma de decisiones para convertirnos en referente indispensable a la hora de legislar o de adoptar grandes decisiones que afecten al mundo de la Justicia.

La **defensa y aplicación del Código de Deontología** de la abogacía forma el cuarto pilar de estos presupuestos, pues el Consejo quiere fortalecer la importancia de la gestión en la aplicación del código de conducta del que la profesión goza desde hace muchos años y que se renovó en 2019.

Todo ello sin dejar de lado la mejora de sinergias en proyectos transversales, la consolidación de los servicios generales y la retención y promoción del talento interno del Consejo. Un año más, nos marcamos el ambicioso objetivo de obtener **mejores resultados con menos recursos**.

Más eficiencia en la asignación de los recursos

- ▶ El 2026 se convertirá en un año histórico en el ámbito de la formación, pues **miles de colegiados recibirán el programa de Competencias Digitales para la Abogacía sin coste alguno**. El plan ejecutado con fondos de la Unión Europea a través de Red.es y Unión Profesional, permitirá al Consejo renovar reforzar un área fundamental en un momento de profunda transformación de los procesos productivos.
- ▶ Cuanto más necesario es contar con las herramientas digitales adecuadas, mayor es la apuesta del Consejo por dotarse de los servicios tecnológicos que faciliten el trabajo cotidiano tanto de los compañeros y compañeras como de los Consejos y los Colegios. **ACA Plus en la Nube y el Sistema de Gestión Modular de la Abogacía actualizarán los programas disponibles para hacerlos más ágiles y sencillos.**
- ▶ El presupuesto presentado permitirá al Consejo General **avanzar en su apuesta por conseguir una mayor presencia institucional y mediática y por hacer cada vez más visible el trabajo a los 150.000 colegiados ejercientes**.
- ▶ **El departamento de Servicios Jurídicos reforzará la estructura destinada a la prestación de la función deontológica**, garantizando la aplicación de la normativa interna y preservando el principio de respeto y cumplimiento de las reglas de las que nos hemos dotado, renovadas en el Código Deontológico de la Abogacía de 2019.
- ▶ **El Presupuesto se reduce un 2,9% con respecto al de 2025 como consecuencia del descenso sostenido en el número de los no ejercientes y de no incrementar las cuotas por cuarto año consecutivo**. El Consejo General vuelve a asumir el impacto de la inflación, que en este 2025 se espera que sea del 2,5% y al que se sumará el año que viene un incremento similar.
- ▶ El capítulo de **Recursos Humanos** se mantendrá invariable respecto al de 2025, gracias a una reorganización interna del organigrama laboral que optimiza los recursos disponibles, y que permitirá dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el **Convenio Colectivo de 2025**, así como impulsar la formación interna del personal y los programas de retención del talento.
- ▶ A los gastos corrientes se sumará este año una relevante inversión en la **conservación y renovación de la sede institucional del Consejo**, en el número 13 del paseo de Recoletos, cuyo tejado lleva años sufriendo daños y para lo cual será precisa una estrecha supervisión del Ayuntamiento de Madrid con consecuencia de su elevado valor histórico y patrimonial.
- ▶ **La partida global destinada al pago de dietas y desplazamientos de los órganos de gobiernos se reduce ligeramente con respecto al de 2025**, consolidando las limitaciones y enfatizando la contención del gasto en alojamientos a través de convenios con el sector hotelero.

Principales magnitudes

2

Principales magnitudes

El Consejo General de la Abogacía Española, integrando a todos los Colegios de Abogacía de España, tiene la misión de coordinarlos, representarlos y defender con ellos los intereses de la Abogacía, en todos los órdenes y ante todas las instituciones.

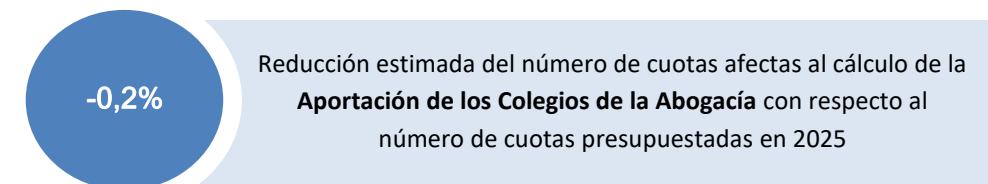
>150 mil
abogados

83
Colegios de la
Abogacía

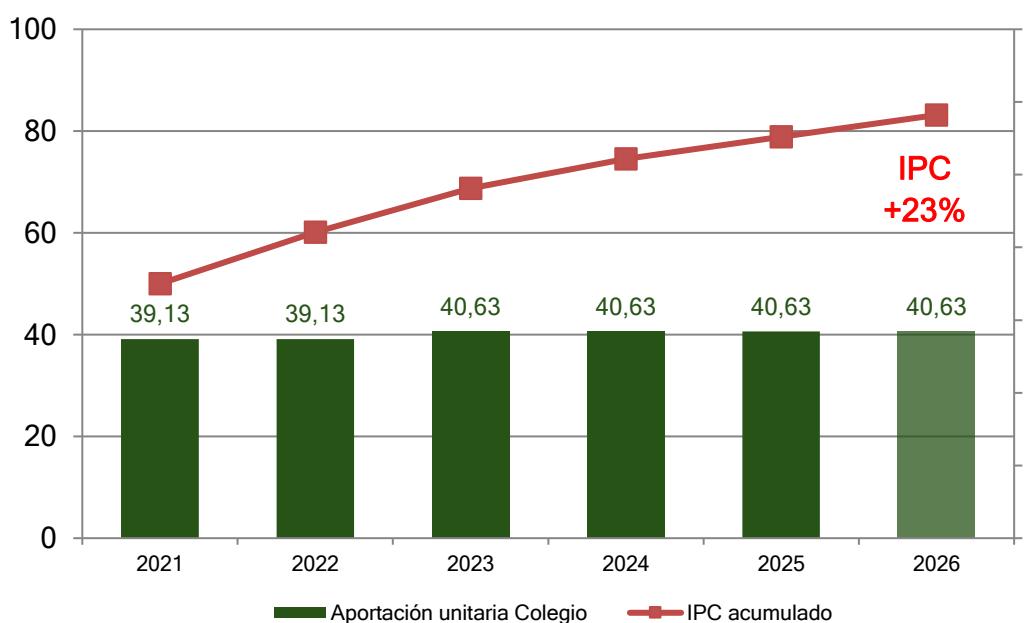
El Consejo presta servicios a abogados/as, colegiados/as, sean o no ejercientes, Colegios y a la ciudadanía a través de la atención y promoción de la profesión. Entre estos servicios, se encuentra la ordenación del ejercicio de la profesión y la publicación del censo nacional de profesionales.

>235 mil
colegiaciones

Las estimaciones sobre la evolución del censo proporcionadas por los colegios e incorporados en la elaboración de este presupuesto confirman la continuidad en la reducción de colegiaciones mostrada en los últimos años.



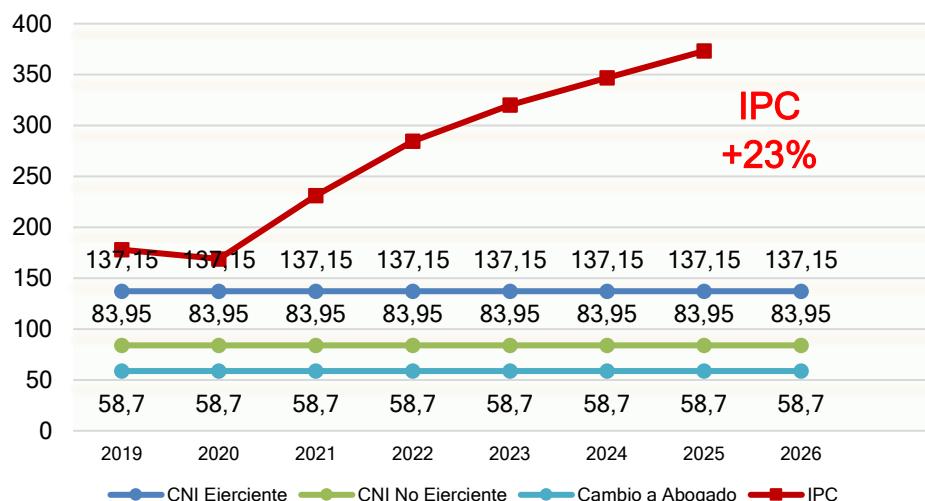
Evolución de la CUOTA CENSAL



El Consejo, dentro de sus funciones en materia de ordenación y acceso a la profesión y de deontología acredita la condición de colegiación, mediante la expedición de certificados.

>6,5 mil Certificados emitidos

Evolución de las CUOTAS DE NUEVA INCORPORACIÓN



Las cuotas censales y de nueva incorporación colegial se mantienen constantes, sin subida

La estimación de **ingresos total** desciende hasta los **11.093.345 euros**

Reducción del **presupuesto total** del 2026 del Consejo con respecto al presupuesto del ejercicio anterior

-2,9%

El presupuesto contempla unos **gastos operativos de 10.181.258 euros** y unas **inversiones totales 912.086 euros** de las cuales 318.644 euros corresponden a inversiones para el nuevo Sistema de Gestión Modular de la Abogacía cuyas funcionalidades utiliza el Consejo.

0,0%

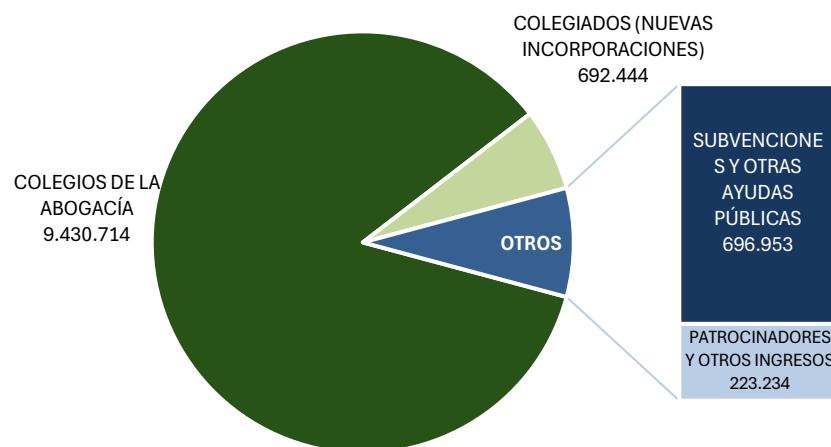
Contención en los **gastos operativos** pese a la inflación esperada del 2,5%

+9,9%

Incremento en **Inversión en inmovilizado material e intangible**

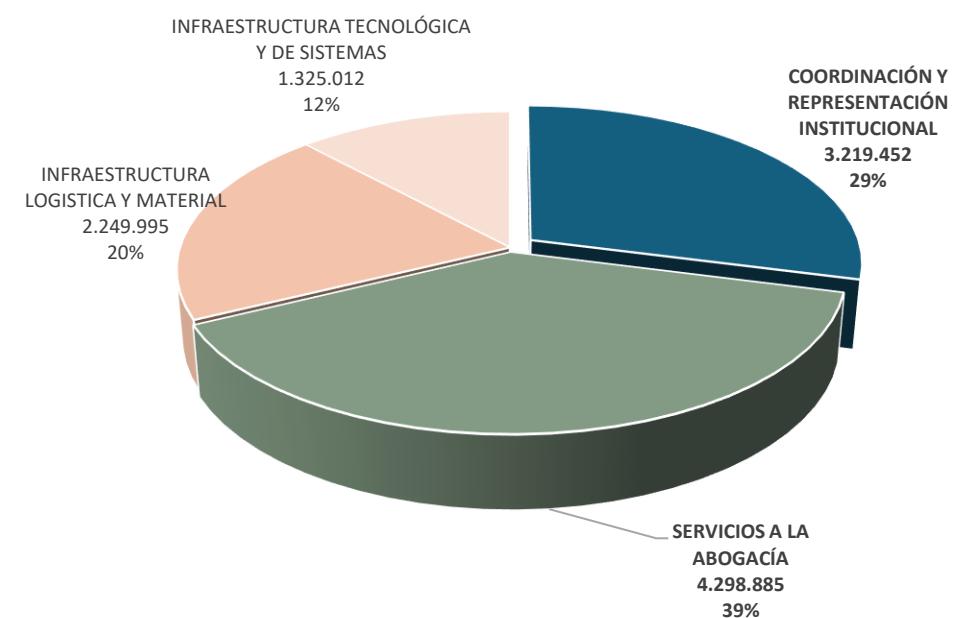
El origen de los fondos (ingresos) es el siguiente:

ORIGEN INGRESOS 2026



La aplicación de los fondos (gastos operativos e inversión) del presupuesto es la siguiente:

ESTRUCTURA DE GASTO E INVERSIÓN 2026



▶ Los ingresos por subvenciones por gastos de infraestructura se mantienen estables (594.935 euros) y suponen un 5,4% de los ingresos totales. Estas subvenciones se destinan a sufragar los costes por la gestión del cobro de los expedientes de Turno de Oficio con el Ministerio de Justicia. Estos costes se incurren principalmente en las partidas de Gasto de Personal y de gasto e inversión de Tecnología (Integraciones Externas).

7 de cada 10 euros empleados por el Consejo se destinan a prestar servicios a Colegios y Colegiados/as y desempeñar la función institucional de la Abogacía, el resto de recursos se emplea para el mantenimiento de la infraestructura material y tecnológica necesaria para desempeñar las funciones del Consejo

Resumen del presupuesto

El presupuesto se presenta bajo una nueva presentación que permite la comparación de los presupuestos y niveles de ejecución de ejercicios anteriores.

	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	VAR PPTO 2026 VS 2025	% VAR PPTO 2026 VS 2025	REAL 2024	PREVISIÓN 2025	VAR PPTO 2026 VS EST 2025	% VAR PPTO 2026 VS EST
(+) INGRESOS	11.093.345	11.418.917	(325.573)	-2,9%	11.714.570	11.138.010	(44.666)	-0,4%
(-) GASTOS ORDINARIOS	10.181.258	10.182.408	(1.150)	0,0%	10.911.033	10.125.152	56.106	0,6%
(-) INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	912.086	830.165	81.921	9,9%	1.029.295	866.978	45.109	5,2%
(-) INVERSIONES FINANCIERAS EN ITCGAE	-	406.344	(406.344)	-100,0%	-	400.000	(400.000)	-100,0%
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIA	-	-	-	-	(225.757)	(254.119)	254.119	-100,0%
(+) INGRESOS PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES	8.900.000	-	8.900.000	-	-	-	8.900.000	-
(-) GASTOS PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES UPRO	8.900.000	-	8.900.000	-	-	-	8.900.000	-
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIA	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) El presupuesto del programa de competencias se estima para 5.000 colegiados con la formación completada.

Se propone un **presupuesto equilibrado**, entre los **ingresos** que se estiman percibir y el consumo de recursos previstos recogidos en las partidas de **gastos operativos e inversiones**, que no ponga en riesgo los fondos del Consejo.

Ingresos

3

Ingresos

INGRESOS	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	VAR PPTO 2026 VS 2025	% VAR PPTO 2026 VS 2025	REAL 2024	PREVISIÓN 2025	VAR PPTO 2026 VS EST 2025	% VAR PPTO 2026 VS EST 2025
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.089.106	10.044.710	44.396	0,4%	10.207.206	9.663.670	425.437	4,4%
1. APORTACIONES - CUOTAS DE LOS COLEGIOS DE LA ABOGACÍA	9.396.663	9.417.671	(21.009)	-0,2%	9.535.086	9.016.084	380.579	4,2%
Nº Colegiados/as (excl. exentos)	231.274	231.791	(517)	-0,2%	234.681	231.377	(103)	0,0%
2. CUOTAS NUEVA INCORPORACIÓN	692.444	627.039	65.405	10,4%	672.119	647.586	44.857	6,9%
1. CUOTAS NUEVA INCORPORACIÓN EJERCIENTES	596.465	536.257	60.209	11,2%	586.591	563.687	32.779	5,8%
Nº Incorporaciones Ejerciente	4.349	3.910	439	11,2%	4.277	4.110	239	5,8%
2. CUOTAS NUEVA INCORPORACIÓN NO EJERCIENTES	64.222	59.437	4.785	8,1%	55.827	53.728	10.494	19,5%
Nº Incorporaciones No Ejerciente	765	708	57	8,1%	665	640	125	19,5%
3. CAMBIO A EJERCIENTES	31.757	31.346	411	1,3%	29.702	30.172	1.585	5,3%
Nº de Incorporaciones por Cambio a Ejercientes	541	534	7	1,3%	506	514	27	5,3%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.004.238	1.374.207	(369.969)	-26,9%	1.507.364	1.474.341	(470.102)	-31,9%
1. SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS A LA EXPLOTACIÓN	696.953	726.187	(29.234)	-4,0%	704.407	764.505	(67.551)	-8,8%
1. SUBV INFRAESTRUCTURA JUSTICIA GRATUITA	594.935	585.013	9.922	1,7%	625.616	618.408	(23.473)	-3,8%
Nº Expedientes	160.894	160.894	-	0,0%	160.894	160.894	-	0,0%
2. SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS A LA FORMACIÓN	102.018	141.174	(39.156)	-27,7%	78.791	146.097	(44.078)	-30,2%
SUBV. Y OTRAS AYUDAS PARA PROYECTOS FORMACIÓN UE	68.167	72.918	(4.751)	-6,5%	69.136	97.495	(29.328)	-30,1%
SUBV. Y OTRAS AYUDAS PARA FORMACIÓN POR ORGANISMOS NACIONALES	33.851	68.256	(34.405)	-50,4%	9.655	48.602	(14.751)	-30,3%
2. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	273.234	257.710	15.523	6,0%	261.520	315.487	(42.254)	-13,4%
1. CONVENIOS, PATROCINIOS E INGRESOS POR PUBLICIDAD	201.174	224.302	(23.127)	-10,3%	223.659	185.717	15.457	8,3%
CONVENIOS Y OTROS INGRESOS DE PATROCINIO Y PUBLICIDAD	201.174	204.302	(3.127)	-1,5%	223.659	154.686	46.488	30,1%
PATROCINIOS CONGRESOS NACIONALES Y JUNTAS DE GOBIERNO	-	20.000	(20.000)	-100,0%	-	31.030	(31.030)	-100,0%
2. INGRESOS POR FORMACIÓN	50.000	-	50.000	-	4.219	101.420	(51.420)	-50,7%
3. OTROS INGRESOS ACCESORIOS	22.059	33.409	(11.349)	-34,0%	33.642	28.351	(6.291)	-22,2%
3. CORREO ELECTRÓNICO ABOGACÍA	34.051	390.310	(356.259)	-91,3%	541.437	394.348	(360.297)	-91,4%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	11.093.345	11.418.917	(325.573)	-2,9%	11.714.570	11.138.010	(44.666)	-0,4%
PROGRAMA COMPETENCIAS DIGITALES UPRO	8.900.000	-	8.900.000	-	-	-	8.900.000	-
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.900.000	-	8.900.000	-	-	-	8.900.000	-

Ingresos

- La cifra total de Ingresos estimados para el ejercicio 2026 asciende a 11.093.345 euros, un 2,9 % menos que en presupuesto 2025.

Importe neto de la Cifra de Negocios

APORTACIONES - CUOTAS DE LOS COLEGIOS DE LA ABOGACÍA

A pesar del repunte de la inflación en los últimos meses de 2025 y de que lógicamente los precios seguirán creciendo en 2026, se propone una congelación del importe por colegiación para que continúe fijada en **40,63 euros**.

El cálculo de las **Aportaciones – Cuotas de los Colegios de la Abogacía**, se ha realizado, utilizando el criterio del número de colegiados/as en cada Colegio, según se estima a fecha de 31/12/2025 teniendo en cuenta:

- los abogados/as ejercientes residentes
- abogados/as ejercientes no residentes de colegiación única
- y los colegiados/as no ejercientes sea cual sea su residencia, si bien a estos efectos solo se considera en el Colegio de más antigüedad

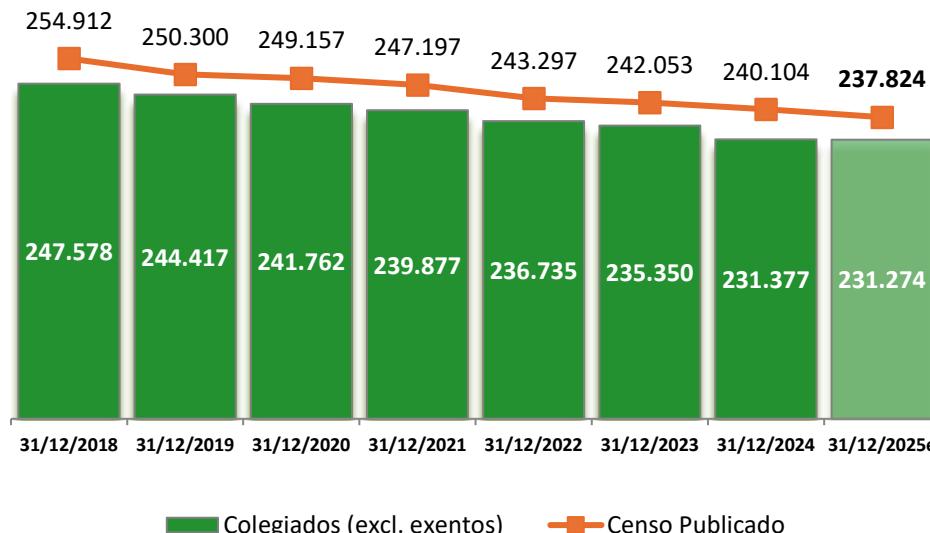
Se mantiene para el cálculo de las Aportaciones - Cuotas de los Colegios de la Abogacía, el criterio de exenciones sobre las colegiaciones realizadas en los años anteriores, por el cual se excluye para el cálculo de la aportación de cada Colegio la parte de su censo correspondiente a colegiados/as con más de 72 años de edad y que hayan permanecido colegiados/as durante más de 45 años siempre que el Colegio aplique exención en sus cuotas colegiales.

El importe recogido en presupuesto es una estimación realizada a partir de la información proporcionada por los Colegios con la estimación de su censo y cuyo cálculo se adjunta en el *Anexo I*. No obstante, con los datos de cierre de censo publicado a 31 de diciembre de 2025, se fijarán los importes definitivos de las Aportaciones de cada Colegio al Consejo.

El abono de las Aportaciones – Cuotas de los Colegios de la Abogacía se fija de forma trimestral cumpliendo con lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Abogacía.

- Según las previsiones del censo a 31 de diciembre de 2025 las colegiaciones bajarán en un 0,9% con respecto a los datos del censo del ejercicio anterior y los ingresos por las Aportaciones – Cuotas de los Colegios de la Abogacía, y en 0,2% con respecto al ingreso presupuestado en 2025.

Evolución del CENSO



Según las previsiones proporcionadas por los Colegios de la Abogacía las cuotas de nueva incorporación de Ejercientes, de No Ejercientes y de Cambio a Ejercientes crecerán un 11,2%, un 8,1% y un 1,3% respectivamente con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las tarifas aplicadas a cada certificación no varían, manteniéndose los valores aplicados en los últimos años:

Cuotas de Nueva Incorporación

Abogados/as (Ejercientes)	137,15 euros
No Ejercientes	83,95 euros
Cambio a Ejercientes	58,70 euros

Estas tarifas se han establecido cumpliendo la normativa de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Los costes asociados a la tramitación de la inscripción corresponden principalmente la parte proporcional del coste del Departamento de Servicios Generales (área de Certificación y Censo) recogido en la partida de Gastos de Personal, y a la parte proporcional de los costes de los servicios tecnológicos empleados para dichas incorporaciones recogidos en Gastos de Servicios a la Abogacía (Infraestructura de Datos – Censo).

CUOTAS DE NUEVA INCORPORACIÓN

Los ingresos por **Cuotas de Nueva Incorporación** aumentan en conjunto un 10,4% respecto al presupuesto del ejercicio anterior debido al incremento en el número de certificados de Nueva Incorporación reportado por los Colegios de la Abogacía. El detalle de la estimación se adjunta como *Anexo II*.

Otros ingresos de explotación

SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS A LA EXPLOTACIÓN

El importe de la **Subvenciones Infraestructura Justicia Gratuita** recoge la financiación por parte del Ministerio de Justicia para sufragar los costes de infraestructura por la gestión de expedientes de Justicia Gratuita en territorio común. Para el cálculo de los expedientes de 2026, se ha realizado un promedio anual de los expedientes tramitados entre 2022 y 2025. No se ha considerado en la estimación del ingreso un cambio en la remuneración por expediente tramitado que abona el Ministerio de Justicia.

 Las subvenciones por infraestructura de Justicia Gratuita se estiman en 594.935 euros.

Los gastos incurridos en materia de infraestructura de Justicia Gratuita se incluyen principalmente, y como parte de los epígrafes de gasto de personal y de gasto e inversión en soporte y aplicaciones tecnológicas (Integraciones Externas).

Las **Subvenciones y otras Ayudas para Proyectos de Formación de la Unión Europea** engloba los proyectos formativos financiados por el Consejo de Europa y que según el grado de avance, se estima que para el próximo año supongan unos ingresos de 68.167 euros:

GASTOS FINANCIADOS PROYECTOS UE

UpJudCoop: <i>Formación en Instrumentos de reconocimiento mutuo</i>	14.000
TRADICIL: <i>Formac. Abogados Digitalización Justicia y en Dcho Civil Europeo</i>	3.730
TRAVAR: <i>Formación de abogados en Derecho Procesal Penal Europeo</i>	3.024
HELP EU IV: <i>Formación en Derechos Humanos para Profesiones Legales</i>	24.013
JUST AI-BLOC EU: <i>Formac. en IA y Blockchain para profesionales del derecho</i>	20.000
TRAVAR 2: <i>Formación de abogados en Derecho Procesal Penal Europeo</i>	3.400

Estos proyectos se gestionan desde la Delegación de Bruselas. Estas subvenciones financian tanto la partida de Gastos de Formación de Proyectos de la Unión Europea, que se recoge por las previsiones de gastos a incurrir en el ejercicio 2026 según los hitos de cada programa, como parte de la partida del Gasto de Personal de la Delegación de Bruselas.

Las **Subvenciones y otras Ayudas para Formación por organismos nacionales** incluyen los ingresos por las formaciones que se impartirán dentro del convenio firmado entre el Consejo y Red.es con el objetivo de impulsar la implementación de la Carta de los Derechos Digitales en el ámbito 1 (Derechos de Libertad, Protección y Seguridad en el mundo Digital) y en el ámbito 6 (Nuevos entornos Digitales) por importe de 33.851 euros.

Estas subvenciones y ayudas financieran tanto parte de la partida de Gastos de Formación Impartida por el Consejo como parte del Gastos de Personal asignado a Formación.

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE

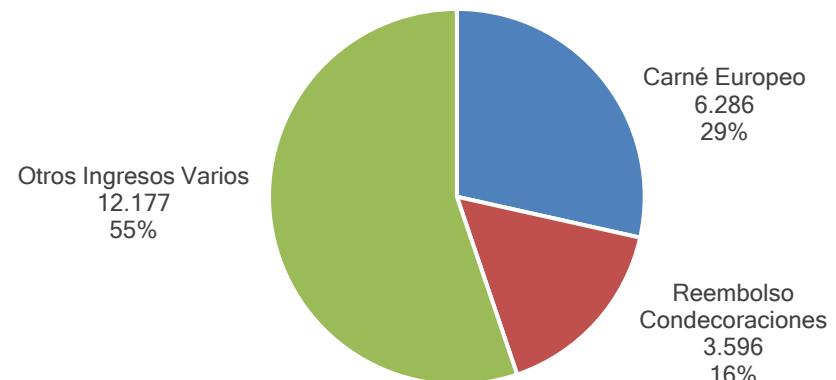
La partida de **Convenios, Patrocinios e Ingresos de Publicidad** se ha estimado teniendo en cuenta los convenios y acuerdos de colaboración actuales y previstos entre el Consejo y los diferentes patrocinadores y colaboradores.

- ▶ **Los Convenios, Patrocinios e Ingresos de Publicidad se prevé que alcancen el 1,8% de los ingresos del Consejo. Se estima que se reducirán con respecto al presupuesto del ejercicio anterior en un 10,3% al no celebrarse en 2026 ni Congreso Nacional ni Juntas de Gobierno.**

Estos ingresos financieran, como actividades generadoras de dichos recursos, parte de los gastos de la Revista Abogacía, el mantenimiento del Portal de la Abogacía, recogido en Integraciones Externas, y los gastos por Encuentros y Jornadas.

Otros Ingresos Accesorios incluyen los ingresos previstos por el suministro de tarjetas de la Abogacía Europea (CCBE) y lectores ACA solicitados por abogados/as y agrupado en Carné Europeo y el ingreso del Reembolso Condecoraciones por parte de los Colegio ajustando el presupuesto 2026 a la estimación y evolución del ejercicio 2025. Adicionalmente se incluye un importe en Otros ingresos varios por la refacturación a Infraestructura Tecnológica, SLU de la parte proporcional de los gastos por los servicios de recepción de la oficina sita en Recoletos 7-9 que se incluyen dentro de la partida de gastos de Servicios Exteriores.

Otros ingresos accesorios



Gastos

4

Gastos

GASTOS	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	VAR PPTO 2026 VS 2025	% VAR PPTO 2026 VS 2025	REAL 2024	PREVISIÓN 2025	VAR PPTO 2026 VS EST 2025	% VAR PPTO 2026 VS EST 2025
I. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	1.115.690	1.020.504	95.186	9,3%	1.089.090	1.100.303	15.387	1,4%
1. ACCIONES INSTITUCIONALES	60.238	50.237	10.001	19,9%	54.266	92.334	(32.096)	-34,8%
2. ENCUENTROS Y JORNADAS	167.470	163.000	4.470	2,7%	172.358	159.597	7.873	4,9%
3. COMUNICACIÓN Y MARKETING	248.341	187.372	60.970	32,5%	166.175	212.110	36.232	17,1%
4. CUOTAS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	520.965	527.858	(6.893)	-1,3%	549.026	526.750	(5.785)	-1,1%
5. OTRAS ACCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	118.676	92.037	26.638	28,9%	147.264	109.513	9.163	8,4%
II. GASTOS SERVICIOS A LA ABOGACÍA	1.755.699	1.995.733	(240.034)	-12,0%	2.956.574	2.204.620	(448.922)	-20,4%
1. SERVICIOS JURÍDICOS	114.196	85.517	28.679	33,5%	115.508	116.182	(1.986)	-1,7%
2. REVISTA ABOGACÍA	54.000	54.000	-	0,0%	46.888	40.467	13.533	33,4%
3. PAQUETE BIENVENIDA A LA ABOGACÍA Y CARNÉ EUROPEO	310.078	297.628	12.450	4,2%	230.202	318.953	(8.875)	-2,8%
4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS ABOGACÍA	1.023.093	1.317.684	(294.591)	-22,4%	2.445.500	1.506.362	(483.269)	-32,1%
4.1. AUTORIDAD CERTIFICADORA DE LA ABOGACÍA (ACA)	248.477	260.179	(11.702)	-4,5%	299.283	308.348	(59.871)	-19,4%
4.2. CORREO ELECTRÓNICO ABOGACÍA	34.051	463.606	(429.555)	-92,7%	1.391.562	471.780	(437.729)	-92,8%
4.3. BIBLIOTECA DIGITAL ABOGACÍA	109.164	104.166	4.998	4,8%	121.114	115.505	(6.341)	-5,5%
4.4. OTROS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	631.401	489.734	141.667	28,9%	633.542	610.729	20.672	3,4%
5. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	254.331	240.903	13.428	5,6%	118.477	222.656	31.675	14,2%
III. COSTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.085.719	1.018.946	66.773	6,6%	956.358	1.062.055	23.664	2,2%
1. Servicio y mantenimiento de INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE	533.170	492.909	40.261	8,2%	518.580	543.776	(10.606)	-2,0%
2. Servicio y mantenimiento SISTEMAS	130.856	108.457	22.399	20,7%	103.562	117.946	12.910	10,9%
3. Servicio y mantenimiento de SEGURIDAD	140.290	110.529	29.761	26,9%	95.787	92.871	47.419	51,1%
4. Soporte MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	118.271	210.253	(91.983)	-43,7%	87.534	142.133	(23.862)	-16,8%
5. Centro de Atención al Usuario (CAU)	163.132	83.938	79.194	94,3%	150.894	165.329	(2.197)	-1,3%
IV. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	1.380.929	1.327.908	53.021	4,0%	1.347.460	1.416.902	(35.973)	-2,5%
V. ORGANOS DE GOBIERNO: DIETAS	557.964	580.597	(22.633)	-3,9%	524.035	504.814	53.150	10,5%
VI. ÓRGANOS DE GOBIERNO: DESPLAZAMIENTOS	291.155	295.155	(4.000)	-1,4%	256.716	214.070	77.085	36,0%
VII. GASTOS DE PERSONAL	3.924.103	3.943.565	(19.462)	-0,5%	3.702.272	3.622.388	301.715	8,3%
1. SUELdos Y SALARIOS	3.117.908	3.134.968	(17.061)	-0,5%	2.961.354	2.912.713	205.195	7,0%
2. CARGAS SOCIALES	806.195	808.596	(2.401)	-0,3%	740.918	709.675	96.520	13,6%
VIII. GASTOS EXCEPCIONALES	70.000	-	70.000	-	78.528	-	70.000	-
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	10.181.258	10.182.408	(1.150)	0,0%	10.911.033	10.125.152	56.106	0,6%
COMPETENCIAS DIGITALES UPRO: FORMACION PRESENCIAL (ICAs)	4.400.000	-	4.400.000	-	-	-	4.400.000	-
COMPETENCIAS DIGITALES UPRO: FORMACION ONLINE (CGAE)	4.500.000	-	4.500.000	-	-	-	4.500.000	-
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	8.900.000	-	8.900.000	-	-	-	8.900.000	-

Actividad Institucional

GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO	REAL 2024	PREVISIÓN	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO
	2026	2025	2026 VS 2025	2026 VS 2025			2025	2026 VS EST	2025
1. ACCIONES INSTITUCIONALES	60.238	50.237	10.001	19,9%	54.266	92.334	(32.096)	-34,8%	
1. ESTUDIOS SOCIOLOGICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. CONDECORACIONES	10.237	10.237	-	0,0%	8.779	26.777	(16.541)	-61,8%	
3. OTRAS ACCIONES INSTITUCIONALES	50.001	40.000	10.001	25,0%	45.488	65.556	(15.555)	-23,7%	
2. ENCUENTROS Y JORNADAS	167.470	163.000	4.470	2,7%	172.358	159.597	7.873	4,9%	
1. CONFERENCIA ANUAL DDHH	55.000	50.000	5.000	10,0%	61.237	48.215	6.785	14,1%	
2. CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO DE COLEGIOS DE LA ABOGACIA	-	60.000	(60.000)	-100,0%	-	51.247	(51.247)	-100,0%	
4. JORNADAS TECNICAS COLEGIOS	7.500	-	7.500	-	5.525	-	7.500	-	-
5. ENCUENTROS ORGANIZADOS POR CGAE/COMISIONES	49.000	33.000	16.000	48,5%	72.986	30.615	18.385	60,1%	
6. APORTACION A ENCUENTROS Y CONGRESOS ABOGACIA EXTERNOS	55.970	20.000	35.970	179,9%	32.610	29.520	26.450	89,6%	
3. COMUNICACIÓN Y MARKETING	248.341	187.372	60.970	32,5%	166.175	212.110	36.232	17,1%	
1. IDENTIDAD CORPORATIVA	2.500	2.500	-	0,0%	5.262	1.863	637	34,2%	
2. CONCURSO MICRORRELATOS	-	-	-	-	18.433	6.632	(6.632)	-100,0%	
3. REUNIÓN BLOGUEROS	1.500	1.500	-	0,0%	-	250	1.250	500,0%	
4. PUBLICACIONES	24.187	21.473	2.714	12,6%	18.029	19.558	4.629	23,7%	
5. SERVICIO DE NOTICIAS	59.187	57.399	1.789	3,1%	58.029	57.062	2.126	3,7%	
6. MERCHANDISING	20.000	4.000	16.000	400,0%	868	4.000	16.000	400,0%	
7. NEWSLETTER ABOGACIA	4.000	9.000	(5.000)	-55,6%	3.633	5.094	(1.094)	-21,5%	
8. PODCAST ABOGACIA	12.403	12.500	(97)	-0,8%	12.100	12.100	303	2,5%	
9. OTRAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN	119.580	70.000	49.580	70,8%	45.166	95.189	24.391	25,6%	
10. MEMORIA ANUAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA	4.984	9.000	(4.016)	-44,6%	4.655	10.362	(5.378)	-51,9%	
4. CUOTAS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	520.965	527.858	(6.893)	-1,3%	549.026	526.750	(5.785)	-1,1%	
1. ORGANISMOS NACIONALES	57.195	57.195	0	0,0%	68.203	57.195	0	0,0%	
2. CUOTA CONSEJO DE LA ABOGACIA EUROPEO (CCBE)	174.868	170.602	4.266	2,5%	167.257	170.603	4.265	2,5%	
3. ORGANISMOS INTERNACIONALES	48.902	75.061	(26.159)	-34,9%	73.566	73.952	(25.050)	-33,9%	
4. CONFEDERACION ABOGADOS JOVENES	40.000	25.000	15.000	60,0%	40.000	25.000	15.000	60,0%	
5. APORTACION FUNDACION ABOGACIA ESPAÑOLA (DDHH)	200.000	200.000	-	0,0%	200.000	200.000	(0)	0,0%	
5. OTRAS ACCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	118.676	92.037	26.638	28,9%	147.264	109.513	9.163	8,4%	
TOTAL ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	1.115.690	1.020.504	95.186	9,3%	1.089.090	1.100.303	15.387	1,4%	

Gastos

Actividad Institucional

ACCIONES INSTITUCIONALES

La actividad institucional está enfocada a incrementar la visibilidad social de la abogacía y de sus principales actores, el Consejo y los Colegios. Además de impulsar la mejora de las relaciones con el conjunto de las instituciones implicadas en el funcionamiento de la Justicia, el Consejo tiene el firme objetivo que el conocimiento de la profesión y su influencia social trascienda los ámbitos meramente jurídicos.

En este epígrafe se incluyen la previsión de todos los gastos de representación institucional o corporativa del Consejo, excluyendo las dietas y desplazamiento de Consejeros/as, conforme a las funciones recogidas en los artículos 89 y 90 del EGAE.

ENCUENTROS Y JORNADAS

La partida de **Conferencia Anual de los Derechos Humanos** incluye la dotación para la XXVIII edición de los premios Derechos Humanos de la Abogacía “Carlos Carnicer”. La celebración del XIII Congreso de Derechos Humanos se realiza con cargo al presupuesto de la Fundación del Consejo General de la Abogacía (Fundación DD.HH.) (art.95 del EGAE).

Los **Encuentros organizados por CGAE/Comisiones** recoge los gastos netos para ciertos eventos como los VI Premios de Igualdad, el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio o una partida presupuestaria para la celebración de diez Jornadas organizadas por distintas Comisiones y/o Subcomisiones Ordinarias, limitando el gasto a 3.000 euros por jornada.

Se dota una partida para la celebración de las III Jornadas Técnicas de Colegios.

La **Aportación a Encuentros y Congresos de la Abogacía Externos**, organizados por otras instituciones relacionadas con la Abogacía, se ha estimado teniendo en cuenta el calendario congresual del resto de la Abogacía

El gasto total previsto para este epígrafe no supera al ingreso estimado en patrocinios.

COMUNICACIÓN Y MARKETING

Este epígrafe recoge las acciones de proyección social de la Abogacía que desarrolla el Departamento de Comunicación y Marketing a través de la elaboración y difusión de notas de prensa y la producción y publicación de información propia a través de la web del Consejo incluyendo noticias, entrevistas y reportajes sobre novedades legales, asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión.

La partida de **Publicaciones** recoge, entre otros, la publicación del XX Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española. Se dota una partida de **Merchandising** que incluye materiales para la promoción de Justicia Gratuita. Se mantiene la partida de **Servicio de Noticias** necesaria para la prestación de los servicios de distribución de los Resúmenes de Prensa. Continua la difusión de contenido profesional a través de las redes sociales (LinkedIn, X, Facebook e Instagram), **Newsletters Abogacía** y el **Podcast de la Abogacía**.

En cumplimiento de los compromisos en materia de Gobierno Corporativo recogidos en el artículo 94 del EGAE se elabora y publica la **Memoria Anual de la Abogacía Española** ajustando el coste de su producción para 2026.

La partida de **Otras Acciones de Comunicación** que recoge, entre otras acciones de comunicación, campañas para la difusión de Justicia Gratuita, se refuerza con el objeto de que la Abogacía tenga mayor y mejor llegada.

CUOTAS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Consejo participa activamente en diversos organismos nacionales e internacionales con el objeto de representar, coordinar y defender los intereses de la Abogacía española según recoge el artículo 89 del EGAE.

Las cuotas de **Organismos Nacionales** recogen la cuota de Unión Profesional y aportaciones y acuerdos de representación del Consejo en otros organismos como *ATA/CEO*, *Fundación Abogados de Atocha* o *Fundación Sant Raimon de Peñafort*.

La **Cuota del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE)** se establece según el colectivo que conforma la Abogacía de cada país y la representación que cada miembro quiera tener en dicho Consejo. La estimación de gasto del ejercicio 2026 se ha calculado con un incremento por inflación.

El detalle del resto de cuotas **Organismos Internacionales** es el siguiente:

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2026	2025
Cuota Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)	-	26.500
Cuota International Bar Association (IBA)	4.025	3.858
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)	7.980	8.031
Cuota Federación Iberoamericana de Abogados (FIA/IABA)	551	551
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)	2.296	2.070
Cuota Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI)	551	551
Cuota Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo (OIAD)	20.000	20.000
Cuota Asociación Europea de Abogados (AEA)	1.000	1.000
Cuota Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones (UIBA)	12.500	12.500
TOTAL CUOTAS OTROS ORGANISMOS INTERNAC	48.902	75.061

Se eleva la aportación anual para la **Confederación de la Abogacía Joven (CEAJ)** a 40.000 euros por la celebración en 2026 del congreso bianual.

Se mantiene la **Aportación a la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española (DDHH)** en 200.000 euros, que entre otros, tiene por objeto el cumplimiento de la Acción Social recogida en el artículo 95 del EGAE.

OTRAS ACCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO

Este epígrafe recoge cuotas por representación de la Presidencia en diversos organismos (14.000 euros), gastos de organización de Plenos y Comisiones Permanente (25.000 euros), gastos operativos por acciones llevadas a cabo por la Comisiones Permanente, Consultiva, Ordinarias y Subcomisiones y por Otras Reuniones de Órganos de Gobierno (69.480 euros) y jornadas de soporte tecnológico de Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU en la preparación y asistencia técnica a los Plenos y reuniones de las Comisiones (10.196 euros).

No se incluye en los gastos operativos de las Comisiones y Subcomisiones los gastos por Jornadas y Eventos organizadas por dichas Comisiones y Subcomisiones, incluidos en el apartado de gastos de Encuentros y Jornadas, ni los gastos por las formaciones solicitadas por dichas Comisiones y Subcomisiones, incluidos en el apartado de gasto de Formación e Investigación.

Gastos servicios a la Abogacía

GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO	REAL 2024	PREVISIÓN	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO
	2026	2025	2026 VS 2025	2026 VS 2025			2025	2026 VS EST	2025
1. SERVICIOS JURÍDICOS	114.196	85.517	28.679	33,5%	115.508	116.182	(1.986)	-1,7%	
1. SERVICIOS JURÍDICOS EXTERNALIZADOS	66.890	51.157	15.732	30,8%	69.128	58.134	8.756	15,1%	
2. PROCURADORES	27.947	15.000	12.947	86,3%	27.020	38.689	(10.742)	-27,8%	
3. BASE DE DATOS RESOLUCIONES JUDICIALES DE DEONTOLOGÍA	19.360	19.360	-	0,0%	19.360	19.360	-	0,0%	
2. REVISTA ABOGACÍA	54.000	54.000	-	0,0%	46.888	40.467	13.533	33,4%	
3. PAQUETE BIENVENIDA A LA ABOGACÍA Y CARNÉ EUROPEO	310.078	297.628	12.450	4,2%	230.202	318.953	(8.875)	-2,8%	
1. PACK BIENVENIDA	304.990	289.281	15.709	5,4%	222.039	313.991	(9.001)	-2,9%	
2. CARNÉ EUROPEO	5.088	8.347	(3.259)	-39,0%	8.163	4.962	126	2,5%	
4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS ABOGACÍA	1.023.093	1.317.684	(294.591)	-22,4%	2.445.500	1.506.362	(483.269)	-32,1%	
1. AUTORIDAD CERTIFICADORA DE LA ABOGACÍA (ACA)	248.477	260.179	(11.702)	-4,5%	299.283	308.348	(59.871)	-19,4%	
2. CORREO ELECTRÓNICO ABOGACÍA	34.051	463.606	(429.555)	-92,7%	1.391.562	471.780	(437.729)	-92,8%	
3. BIBLIOTECA DIGITAL ABOGACÍA	109.164	104.166	4.998	4,8%	121.114	115.505	(6.341)	-5,5%	
4. OTROS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	631.401	489.734	141.667	28,9%	633.542	610.729	20.672	3,4%	
4.1. Sop y mant INTEGRACIONES EXTERNAS	126.965	115.668	11.297	9,8%	205.428	115.209	11.756	10,2%	
4.2. Sop y mant EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, REDABOGACÍA Y VU	144.724	58.221	86.503	148,6%	120.819	134.743	9.982	7,4%	
4.3. Sop y mant INFRAESTRUCTURA DE DATOS	113.094	64.311	48.782	75,9%	61.001	120.175	(7.081)	-5,9%	
4.4. Sop y mant CALL CENTER	246.618	251.533	(4.915)	-2,0%	246.294	240.603	6.015	2,5%	
5. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	254.331	240.903	13.428	5,6%	118.477	222.656	31.675	14,2%	
1. APORTACIÓN FUNDACIÓN ABOGACÍA FUTURA	100.000	100.000	-	0,0%	31.250	50.000	50.000	100,0%	
2. FORMACIÓN PROYECTOS DE LA UE	66.605	47.647	18.958	39,8%	87.227	47.304	19.301	40,8%	
3. FORMACIONES FINANCIADAS POR RED.ES	12.726	68.256	(55.530)	-81,4%	-	78.602	(65.876)	-83,8%	
4. FORMACIONES PROPIAS	75.000	25.000	50.000	200,0%	-	46.750	28.250	60,4%	
TOTAL GASTOS SERVICIOS A LA ABOGACÍA	1.755.699	1.995.733	(240.034)	-12,0%	2.956.574	2.204.620	(448.922)	-20,4%	

Gastos servicios a la Abogacía

SERVICIOS JURÍDICOS

Estos servicios incluyen, entre otros, la elaboración de **informes jurídicos** solicitados por los distintos órganos de gobierno del Consejo, entre los que se pueden encontrar, aquellos cuyo origen sea una solicitud por los Órganos constitucionales, las Administraciones Públicas, Colegios de la Abogacía y corporaciones oficiales respecto a asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión de la Abogacía como recoge el artículo 90.n del EGAE o la **defensa de los derechos e intereses de los Colegios de la Abogacía**, así como de sus colegiados/as, pudiendo promover acciones y recursos ante autoridades y jurisdicciones competentes como recoge el artículo 90.q del EGAE.

Servicios Jurídicos Externalizados



Este epígrafe recoge los gastos por **Servicios Jurídicos Externalizados**, que incluye la función externalizada del Delegado de Protección de Datos (DPO), el coste de **Procuradores** para procesos judiciales, y el coste de la **Base de Datos de resoluciones judiciales de Deontología**. Los gastos del departamento de Servicios Jurídicos ascienden ligeramente, pero principalmente por el incremento de costes derivados de la Procura y por el ajuste presupuestario a las cantidades realmente gastadas en 2025.

REVISTA ABOGACÍA

La Revista mantiene el importe presupuestado en 2025, incluye la edición y publicación de un número de cuatro publicaciones al año, con una tirada 5.000 ejemplares impresos. El coste total estimado es de 10.000 euros por publicación y una partida anual adicional de 6.000 euros para contenidos de colaboradores externos.

PAQUETE BIENVENIDA A LA ABOGACÍA Y CARNÉ EUROPEO

La dotación para el **Paquete de Bienvenida a la Abogacía** se ha realizado tomando las estimaciones de incorporaciones recogidas en el capítulo de ingresos, según la información proporcionada por los Colegios (ver *Anexo II*).

El **Carné Europeo** recoge el coste de las tarjetas de Carné de la Abogacía Europea y lectores ACA solicitados por los abogados/as al Consejo y que se estiman en igual número que los recogidos en el apartado de ingreso correspondiente.

Las adquisiciones de tarjetas y lectores del Pack de Bienvenida y Carné Europeo son suministradas por la sociedad Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU.

AUTORIDAD CERTIFICADORA DE LA ABOGACÍA (ACA)

El servicio Autoridad Certificadora de la Abogacía (ACA) permite realizar trámites con las Administraciones Públicas (Lexnet, Agencia Tributaria, Seguridad Social...), utilizar servicios online exclusivos para profesionales de la abogacía y digitalizar la gestión diaria del profesional (firma de documentos, facturas, emails, etc) identificando al profesional como abogado o abogada a través de firma electrónica cualificada de manera segura.

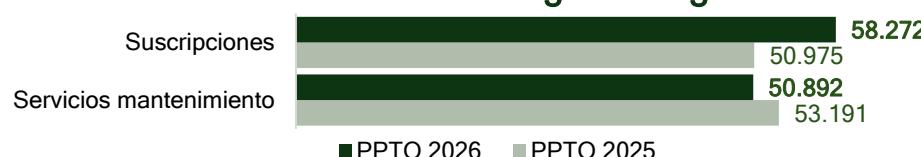
Los costes del servicio de Autoridad Certificadora de la Abogacía (ACA) incluye los costes de licencia y mantenimiento de la PKI (infraestructura de clave pública) necesaria para emitir certificados electrónicos, los seguros de firma electrónica y responsabilidad civil, auditorias sobre el cumplimiento de la normativa eIDAS II y Autoridades de Registro (RA) y equipo de soporte de emisión de certificados.

- ▶ **ACA gestiona un volumen en torno a 170 mil certificaciones.**

BIBLIOTECA DIGITAL ABOGACÍA

La **Biblioteca Digital Abogacía** contiene el coste por mantenimiento y soporte de la plataforma y costes por adquisición y suscripción de publicaciones electrónicas (libros, revistas o artículos digitales y recursos multimedia) de contenido jurídico.

Costes Biblioteca Digital Abogacía



En el presupuesto del 2026 se mantiene la reducción de costes ejecutada durante el ejercicio 2025 por el plan de ahorro y racionalización de costes en contenidos (suscripciones).

El resto de Servicios Tecnológicos Abogacía se presupuestan por agrupaciones de servicios que incluyen el soporte y mantenimiento proporcionado tanto por la filial tecnológica del Consejo (Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU) como por otros proveedores de servicios tecnológicos para las distintas herramientas de ayuda a la gestión que el Consejo ofrece a Colegios, Colegiados/as y Ciudadanía en cumplimiento, entre otros, del artículo 92 del EGAE.

INTEGRACIONES EXTERNAS

Las **Integraciones Externas** comprenden, fundamentalmente, las comunicaciones con las Administraciones Públicas a través de SIGA, que incluyen principalmente Expediente Económico de Justicia Gratuita (EEJG), la remisión del Expediente de Justicia Gratuita a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (EJIS) y la integración con los sistemas de las Administraciones de Justicia (Pericles en zona común Ministerio).

- ▶ **Solo el Expediente Económico de Justicia Gratuita (EEJG) tramita más de 750 mil solicitudes al año prestando servicio a los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) de los 83 Colegios de la Abogacía.**

En la parte que corresponde a servicios relacionados con la zona común Ministerio de Justicia estos costes se financian con la Subvención Infraestructura Justicia Gratuita.

Adicionalmente se incluye el mantenimiento de los productos que sirven como base tecnológica para los desarrollos; el Mantenimiento CAS (Servicio de Autentificación Único), para el Sistema de Acceso único de la Abogacía empleado por los sistemas del Consejo y de Infraestructura Tecnológica, SLU y el Mantenimiento básico Portal Abogacía.es.

- ▶ **El Sistema de Acceso único de la Abogacía es empleado por más de 106 mil usuarios de todo el territorio nacional.**

Adicionalmente, y dada la similitud técnica de la parte servidora de la aplicación móvil MiAbogacía (“App”), incluyendo el servicio de Volante Express Móvil, se ha optado por agrupar los servicios de Movilidad junto con las integraciones externas.

- **El Volante Express Móvil tramita más de 62 mil justificaciones de asistencias de Justicia Gratuita al año.**

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ABOGACÍA, REDABOGACÍA Y VENTANILLA ÚNICA

Se agrupan los diferentes servicios de tramitación electrónica con la intención de buscar sinergias, homogeneizar procedimientos y reducir el número de sistemas independientes que requieren soporte específico. Esta agrupación comprende, por un lado, los servicios de Expediente Electrónico de la Abogacía, incluyendo el Expediente Deontológico, configurados conforme a las exigencias de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común (LPAC) y orientados a disponer de un modelo único, coherente y plenamente interoperable de gestión electrónica. Por otro lado, se integran también los servicios prestados a través del portal de servicios telemáticos RedAbogacía tales como la tramitación de Expedientes de Nacionalidad, los Pases a Prisión, las actuaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales (art. 90.w del EGAE), el acceso a los procedimientos de Reclamación Accidentes de Tráfico, el sistema de e-mensajes y la Ventanilla Única para Colegios, en cumplimiento de la Ley 17/2009 y art. 91 del EGAE.

- **El pase a prisiones tramita más de 85 mil solicitudes al año, el Expediente de Nacionalidad 10 mil y e-mensajes envía entre 3 y 4 millones de mensajes.**

INFRAESTRUCTURA DE DATOS

En esta agrupación incluye los costes de los servicios de soporte tecnológico que Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU presta al Consejo para formar y mantener actualizado el Censo (Registro General de la Abogacía para profesionales de la Abogacía y sociedades profesionales) a través de SIGA y vía webservice a 16 Colegios cumpliendo con el artículo 90.k del EGAE.

También se recoge el servicio de soporte y mantenimiento de los mecanismos de comunicación que permite la actualización diaria de los sistemas de gestión procesal de las Administraciones de Justicia con el Censo del Consejo, incluyendo, entre otros, el registro de sanciones disciplinarias, en cumplimiento del artículo 6.d del Real Decreto-ley 6/2023.

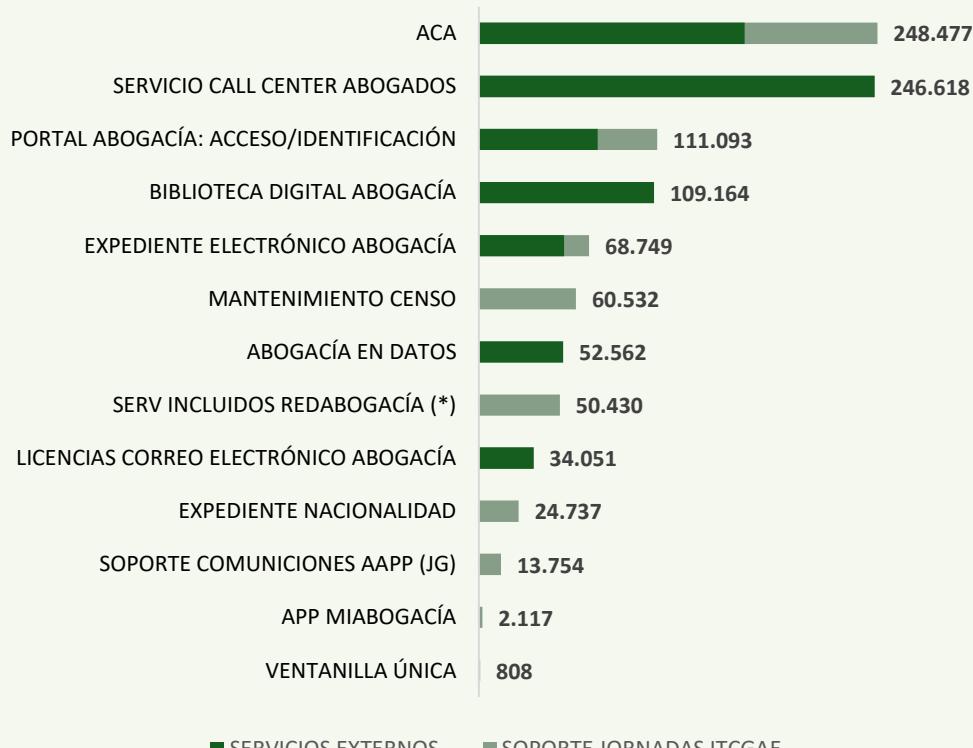
En este epígrafe también se recogen los servicios que el Consejo presta a la Ciudadanía y a la Abogacía a través de Abogacía en Datos, compuestos por los costes de mantenimiento de las herramientas necesarias para el servicio y las licencias de PowerBI que el Consejo ofrece a los Colegios de la Abogacía para el mantenimiento de la información referente a Censo numérico de Colegiados/as, Justicia Gratuita, actividad deontológica, ...

CALL CENTER

La partida de **Call Center**, recoge el principal coste por soporte técnico que el Consejo presta a Colegiados/as en relación al uso de los aplicativos del catálogo de la Abogacía Española expuestos anteriormente. Tras la finalización de la puesta en marcha de ACA Plus y de la migración del *tenant* de Microsoft O365, se estima que el volumen de llamadas recibidas vuelva paulatinamente al volumen de años anteriores, reduciéndose el presupuesto con respecto al ejercicio anterior en un 2,0%.

Se estima que el volumen de llamadas recibidas de abogados y abogadas supere las 30.000 llamadas procedentes de todo el territorio nacional.

Teniendo en cuenta las necesidades de soporte y mantenimiento de ejercicios anteriores se estiman la siguiente distribución de gastos de servicios tecnológicos de la Abogacía por servicios:



(*) Los servicios recogidos en el Portal RedAbogacía incluye Pases a Prisión, Prevención de Blanqueo de Capitales y servicio e-mensajes para Colegios de la Abogacía.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Las actividades formativas del Consejo tienen por objeto facilitar el acceso a todos los profesionales de la Abogacía a la formación continuada y especializada recogida en los artículos 64 y 65 del EGAE.

La **Aportación a la Fundación Instituto de Formación e Investigación de la Abogacía** (en adelante, Fundación de Abogacía Futura o Fundación Formación) financia actividades formativas como la Conferencia de los Lunes y actividades de investigación.

Los gastos de **Formación de los Proyectos de la Unión Europea** son formaciones subvencionadas por la Comisión Europea. Se gestionan a través del personal de la Delegación de Bruselas.

Los gastos de **Formaciones financiadas por Red.es** incluye las contrataciones externas que se imparten dentro del convenio firmado con Red.es con el objetivo de impulsar la implementación de la Carta de los Derechos Digitales en el ámbito 1 (Derechos de Libertad, Protección y Seguridad en el mundo Digital) y en el ámbito 6 (Nuevos entornos Digitales) que finalizan en 2026.

Estimación del grado de avance

Programa CARTA DE LOS DERECHOS DIGITALES

Gastos Carta de los Derechos Digitales	2024	2025 e	2026 e
Ámbito 1	9.342	26.759	12.726
Ámbito 6	4.836	21.843	-

El resto de subvención recibida por Red.es financia los Gastos de Personal incurridos en dicho Programa formativo.

Las formaciones de los proyectos de la Unión Europea y las formaciones relativas al convenio firmado con Red.es se financian con subvenciones recibidas (ver apartado de ingresos de Subvenciones y otras Ayudas a la Formación).

Las formaciones online tienen una partida de soporte tecnológico proporcionado por Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU.

Los Gastos de **Formaciones Propias** incluye los gastos destinados a formaciones aprobadas por la Comisión de Formación, así como, las peticiones de formaciones solicitadas por el resto de Comisiones y Subcomisiones.

No se incluye en el presupuesto ordinario del Consejo partidas de ingreso o gasto relacionadas con el Programa de Competencias Digitales (UPro) financiadas íntegramente por los *Fondos Next Generation* de la Unión Europea.

Coste Infraestructura Tecnológica

GASTOS	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	VAR PPTO 2026 VS 2025	% VAR PPTO 2026 VS 2025	REAL 2024	PREVISIÓN 2025	VAR PPTO 2026 VS EST 2025	% VAR PPTO 2026 VS EST 2025
1. Servicio y mantenimiento de INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE	533.170	492.909	40.261	8,2%	518.580	543.776	(10.606)	-2,0%
1. COSTE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE	398.980	398.927	53	0,0%	393.849	411.342	(12.363)	-3,0%
Azure (Nube)	398.980	398.927	53	0,0%	393.849	411.342	(12.363)	-3,0%
2. LICENCIAS Y SOPORTE BASE DE DATOS	87.871	82.270	5.602	6,8%	101.628	83.936	3.935	4,7%
Oracle (BBDD)	72.119	66.907	5.212	7,8%	56.631	68.633	3.485	5,1%
Mantenimiento Base de Datos	15.752	15.363	390	2,5%	44.997	15.303	450	2,9%
3. OTROS SISTEMAS EN LA NUBE	46.319	11.712	34.607	295,5%	23.103	48.498	(2.179)	-4,5%
Licencias Office	28.994	-	28.994	-	7.711	33.933	(4.940)	-14,6%
Licencias Xerox-Docushare	13.923	11.712	2.211	18,9%	9.813	13.583	339	2,5%
Otras Licencias SW en la Nube	3.403	-	3.403	-	5.579	981	2.422	246,8%
2. Servicio y mantenimiento SISTEMAS	130.856	108.457	22.399	20,7%	103.562	117.946	12.910	10,9%
Mantenimientos Infraestructura Física	9.248	8.353	896	10,7%	9.861	9.023	226	2,5%
Plataforma de Formación	11.840	-	11.840	-	-	5.204	6.636	127,5%
Envíos masivos (Mailjet/Sendinblu)	33.279	15.734	17.546	111,5%	37.028	33.230	49	0,1%
Otras licencias y servicios de Sistemas	76.489	84.371	(7.882)	-9,3%	56.674	70.489	6.000	8,5%
3. Servicio y mantenimiento de SEGURIDAD	140.290	110.529	29.761	26,9%	95.787	92.871	47.419	51,1%
Renting Sistema de Seguridad Azure	56.135	56.245	(110)	-0,2%	54.766	54.766	1.369	2,5%
Servicio AntiDDoS	36.887	36.004	883	2,5%	35.057	35.987	900	2,5%
Consultoría y auditoría ISO 27001-ENS	11.831	9.351	2.480	26,5%	5.964	2.118	9.713	458,7%
Otras licencias y servicios de Seguridad	35.437	8.929	26.508	296,9%	-	-	35.437	-
4. Soporte MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	118.271	210.253	(91.983)	-43,7%	87.534	142.133	(23.862)	-16,8%
5. Centro de Atención al Usuario (CAU)	163.132	83.938	79.194	94,3%	150.894	165.329	(2.197)	-1,3%
TOTAL COSTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.085.719	1.018.946	66.773	6,6%	956.358	1.062.055	23.664	2,2%

Coste Infraestructura Tecnológica

Los Costes de Infraestructura Tecnológica recogen todos los costes de Infraestructura y Plataforma necesario para garantizar el perfecto funcionamiento de los medios tecnológicos recogidos en el artículo 92 del EGAE. La infraestructura tecnológica recoge los medios de explotación y gestión de la infraestructura tanto *in-house* como en la nube. Además se incorporan los servicios necesarios para garantizar la ciberseguridad.

INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

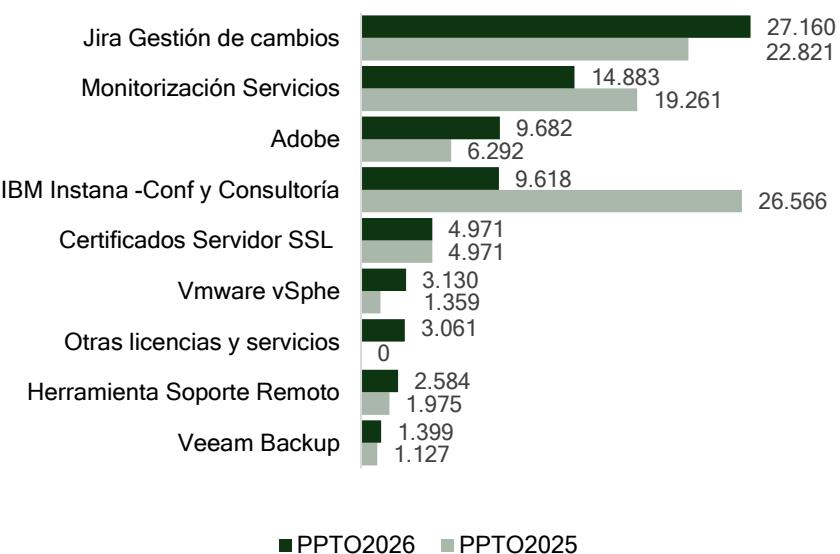
Se incluye en este epígrafe el coste por los consumos y servicios de mantenimiento del proveedor del entorno virtualizado de la nube de **Microsoft Azure@**, las licencias y servicios relacionados con prestación y mantenimiento de las **Bases de Datos** (licencias Oracle y servicios de soporte) y las **licencias de otros sistemas** alojados en la infraestructura en la nube del Consejo.

En septiembre de 2025 finalizó el contrato del *tenant* de licencias de Office O365 del Correo Electrónico Abogacía, por lo que el Consejo ha tenido que contratar un nuevo servicio que sirva para mantener los buzones de correo necesarios para el personal contratado por el Consejo y Consejeros/as. Por este motivo, la partida de Licencias Office se incrementa en el presupuesto 2026 en 19.346 euros.

SISTEMAS

Engloba el coste de mantenimiento de la **Infraestructura Física** (no en la nube, *in-house*), el servicio de **Envíos masivos** que emplea el Consejo, los costes de la **Plataforma de Formación** que se emplea para los cursos online y los costes de **licencias de software y otros servicios de sistemas** necesarios para prestar los servicios tecnológicos, entre los que se incluyen las licencias de Jira, como herramienta de gestión de *ticketing* con los Colegios de la Abogacía, los sistemas de monitorización como IBM Instana, que permite control de los eventos que sucedan en los sistemas bajo observación facilitando la resolución de incidencias.

Otras licencias y servicios de Sistemas



SEGURIDAD

La Gestión y Seguridad de los sistemas de información y datos del Consejo tiene por objeto proteger los sistemas y activos críticos contra amenazas ciberneticas que vulneran los sistemas de seguridad perimetral. Se incluyen partidas por el **Renting del Sistema de Seguridad de Microsoft Azure@**, el servicio de Ciberseguridad de **AntiDDoS**, los costes de consultoría y auditoria necesarios para obtener las certificaciones que garantizan el cumplimiento de las normativas **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** e **ISO-27001** sobre gestión de seguridad de la información.

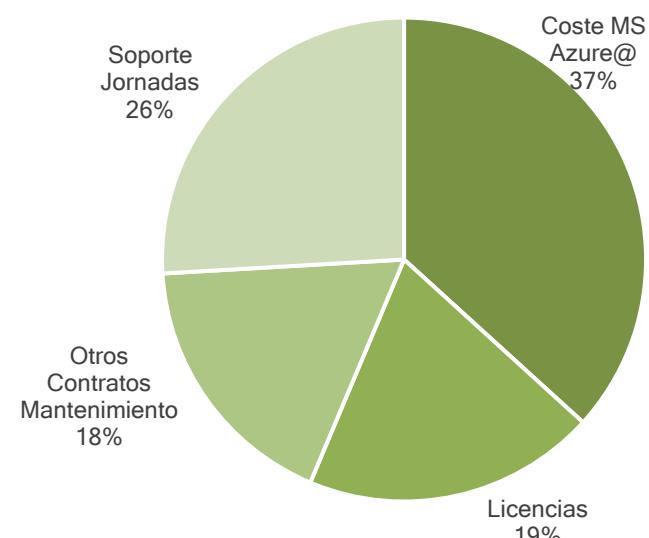
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

El mantenimiento interno de esta infraestructura requiere de una serie de trabajos recurrentes realizados por el Departamento de Explotación de Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU para el mantenimiento de la infraestructura y sistemas del Consejo.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU)

Contiene el soporte del equipamiento informático de Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU a usuarios del Consejo (personal y Consejeros/as), y la preparación y mantenimiento de los equipos de las salas de reuniones y el Salón de Plenos. Estos servicios se facturan mensualmente como jornadas de soporte de Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU.

Tipo de gasto Infraestructura Tecnológica



Gastos Generales y de Administración

GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO	REAL 2024	PREVISIÓN	VAR PPTO	% VAR PPTO
	2026	2025	2026 VS 2025	2026 VS 2025		2025	2026 VS EST	2025
1. SERVICIOS EXTERIORES GENERALES	697.641	693.169	4.473	0,6%	663.906	730.752	(33.111)	-4,5%
1. ARRENDAMIENTOS	540.866	523.030	17.836	3,4%	500.081	524.004	16.862	3,2%
2. SERVICIOS PROFESIONALES GENERALES	133.263	136.161	(2.898)	-2,1%	136.225	176.293	(43.030)	-24,4%
3. PRIMA SEGUROS GENERAL	19.035	29.040	(10.004)	-34,5%	23.664	26.087	(7.052)	-27,0%
4. GASTOS BANCARIOS	4.477	4.938	(461)	-9,3%	3.936	4.368	109	2,5%
2. GASTOS SEDE	299.665	300.565	(901)	-0,3%	298.738	292.913	6.751	2,3%
1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48.049	43.839	4.210	9,6%	55.089	47.435	614	1,3%
2. SEGURIDAD	98.236	96.620	1.616	1,7%	99.446	95.840	2.396	2,5%
3. AGUA Y ELECTRICIDAD	66.610	63.018	3.592	5,7%	54.187	64.985	1.625	2,5%
4. LIMPIEZA	86.770	97.088	(10.318)	-10,6%	90.015	84.654	2.116	2,5%
3. GASTOS OFICINA	118.281	99.516	18.766	18,9%	128.067	102.744	15.537	15,1%
1. MATERIAL DE OFICINA	18.176	24.964	(6.788)	-27,2%	15.044	17.733	443	2,5%
2. MATERIAL INFORMÁTICO	17.306	18.783	(1.478)	-7,9%	11.887	16.884	422	2,5%
3. SUSCRIPCIONES	43.447	33.469	9.978	29,8%	50.469	33.045	10.402	31,5%
4. GASTOS DIVERSOS	39.352	22.299	17.053	76,5%	50.666	35.083	4.269	12,2%
4. COMUNICACIONES	96.409	73.120	23.289	31,9%	94.566	94.058	2.351	2,5%
1. TELEFONÍA VOZ Y DATOS	66.884	38.657	28.226	73,0%	61.484	65.253	1.631	2,5%
2. MENSAJERÍA Y DISTRIBUCIÓN	15.739	18.697	(2.958)	-15,8%	18.635	15.355	384	2,5%
3. CORREOS	13.786	15.765	(1.979)	-12,6%	14.447	13.450	336	2,5%
5. GASTOS ASOCIADOS AL PERSONAL	41.583	46.464	(4.881)	-10,5%	51.998	39.763	1.819	4,6%
6. TRIBUTOS	2.746	2.746	-	0,0%	(811)	27.462	(24.716)	-90,0%
1. TRIBUTOS	2.746	2.746	-	0,0%	(811)	27.251	(24.505)	-89,9%
2. IMPUESTO DE SOCIEDADES	-	-	-	-	-	211	(211)	-100,0%
7. GASTOS DELEGACIÓN BRUSELAS	124.604	112.330	12.274	10,9%	110.996	129.209	(4.605)	-3,6%
TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	1.380.929	1.327.908	53.021	4,0%	1.347.460	1.416.902	(35.973)	-2,5%

Gastos Generales y de Administración

El Consejo dispone, en propiedad, su sede situada en el número 13 del Paseo Recoletos de Madrid y una oficina situada en Bruselas que alberga la Delegación de Bruselas del Consejo; y, en régimen de alquiler, otra oficina en la planta 2^a del número 7-9 del mismo Paseo. En este apartado se recogen todos los recursos necesarios para que dichas instalaciones puedan ser empleadas, así como, todos aquellos gastos necesarios para que la plantilla del Consejo pueda desempeñar sus funciones.

SERVICIOS EXTERIORES GENERALES

Los **Arrendamientos** incluyen el alquiler de las oficinas situadas en Paseo de Recoletos 7-9, incluyendo los gastos de comunidad. El contrato de arrendamiento actual de las oficinas se renovó en mayo de 2025 manteniendo las condiciones contractuales. La partida contiene las actualizaciones de precios estipuladas en el contrato.

La partida de **Prima de Seguros Generales** incluye el seguro de Oficina y comercio, el seguro de responsabilidad civil y el seguro de accidentes. Los seguros relacionados con los servicios tecnológicos relacionados con la Autoridad Certificadora Abogacía (ACA) están dotados en la partida correspondiente dentro del apartado de Gastos Servicios a la Abogacía.

Los **Servicios Profesionales Generales** recogen los servicios externalizados por la recepción de la oficina de Recoletos 7-9 que comparten con Infraestructura Tecnológica, SLU. La parte proporcional de estos gastos se refacturan y se incluyen en la partida de ingresos de Otros ingresos varios.

La composición de la partida Servicios Profesionales Generales se distribuye de la siguiente manera:

Servicios Profesionales Generales



■ PPTO 2026 ■ PPTO 2025

SEDE

La sede y la oficina alquilada conllevan unos costes de **Mantenimiento y Conservación, Seguridad, Limpieza y Suministros** (agua y electricidad).

La partida de Mantenimiento y Conservación recoge una partida para Obras y arreglos de oficinas y servicios de mantenimiento de ascensores y aire acondicionado de la sede, extintores y servicio de destrucción de papel.

OFICINA

Para el funcionamiento diario de las oficinas se dotan partidas para **Material de Oficina**, **Material Informático**, que por su bajo valor unitario no precisan de activación (inversión de inmovilizado material), **Suscripciones**, necesaria para el desempeño de las funciones de los Departamento de Servicios Jurídicos y Marketing y Comunicación (jurídicas y prensa), y **Otros Gastos** por otros consumibles de oficina.

COMUNICACIONES

Los servicios de **Voz y Datos** incluyen los costes por servicio de datos, por líneas fijas y móviles y servicio de red privada MacroLAN. **Mensajería y Distribución** recoge los servicios de mensajería, almacenaje y distribución de materiales que no se incluyen en el Pack de Bienvenida.

GASTOS ASOCIADOS AL PERSONAL

Incluyen los gastos por el plan formativo grupal que la entidad ofrece al personal y otros gastos por desplazamientos y representación incurridos por la plantilla.

IMPUESTOS Y TRIBUTOS

El Consejo es una entidad parcialmente exenta en este **Impuesto sobre Sociedades**. No aplica exención por la parte correspondiente a rendimientos de explotaciones económicas (ingresos financieros), a rentas derivadas del patrimonio o a rentas obtenidas en transmisiones que no constituyan su objeto social. El presupuesto no contempla rendimientos ni rentas de esta naturaleza por lo que no se ha dotado importe de gasto para este impuesto.

Los **Tributos** incluyen el ajuste por la prorrata de IVA, las tasas municipales y el impuesto de actividades económicas (IAE).

DELEGACIÓN BRUSELAS

La Delegación en Bruselas de la Abogacía Española desempeña funciones de representación técnica y promoción de los intereses y valores de la Abogacía española ante las instituciones europeas. Colabora estrechamente con el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y con las abogacías de otros países europeos para promover y defender los principios de la profesión ante las instituciones europeas conforme a las funciones recogidas en los artículos 89 y 90 del EGAE.

Los **Gastos Operativos** de la Delegación incluye los gastos relacionados con la oficina en propiedad que posee el Consejo General Abogacía Española como pueden ser los gastos de comunidad, suministros, mantenimiento, limpieza, seguros, material de oficina o tributos locales y otros gastos de representación por los desplazamientos de los Delegados en los organismos e instituciones europeas de la Oficina de Acción Exterior (OAE) que según las estimaciones proporcionadas por la Oficina se estiman en 24.983 euros.

GASTOS FINANCIEROS

Actualmente el Consejo no recurre a financiación ajena ni se prevé en este presupuesto necesidades financieras para su ejecución por lo que no se espera incurrir en gastos o costes financieros.

Gastos Órganos de Gobierno

GASTOS OPERATIVOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO	REAL 2024	PREVISIÓN	VAR PPTO	% VAR PPTO
	2026	2025	2026 VS 2025	2026 VS 2025		2025	2026 VS EST 2025	2026 VS EST 2025
V. ÓRGANOS DE GOBIERNO: DIETAS	557.964	580.597	(22.633)	-3,9%	524.035	504.814	53.150	10,5%
1. PRESIDENCIA Y CARGOS DESIGNACIÓN	160.370	152.453	7.917	5,2%	139.641	155.982	4.388	2,8%
2. PLENO	231.570	269.830	(38.260)	-14,2%	269.827	211.439	20.131	9,5%
3. COMISIÓN PERMANENTE	14.076	13.536	540	4,0%	9.322	12.329	1.747	14,2%
4. COMISIÓN CONSULTIVA	4.692	4.512	180	4,0%	-	2.256	2.436	108,0%
5. COMISIONES ORDINARIAS Y SUBCOMISIONES	138.092	131.537	6.555	5,0%	104.944	120.099	17.993	15,0%
6. OTRAS REUNIONES CONSEJEROS	9.164	8.729	435	5,0%	301	2.709	6.455	238,3%
VI. ÓRGANOS DE GOBIERNO: DESPLAZAMIENTOS	291.155	295.155	(4.000)	-1,4%	256.716	214.070	77.085	36,0%
1. PRESIDENCIA Y CARGOS DESIGNACIÓN	160.765	160.765	-	0,0%	130.646	110.044	50.721	46,1%
2. PLENO	18.000	22.000	(4.000)	-18,2%	21.405	16.944	1.056	6,2%
3. COMISIÓN PERMANENTE	8.400	8.400	-	0,0%	3.695	4.350	4.050	93,1%
4. COMISIÓN CONSULTIVA	2.800	2.800	-	0,0%	-	1.400	1.400	100,0%
5. COMISIONES, SUBCOMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	87.400	87.400	-	0,0%	84.113	73.745	13.655	18,5%
6. OTRAS REUNIONES CONSEJEROS	13.790	13.790	-	0,0%	16.856	7.586	6.204	81,8%
TOTAL ÓRGANOS DE GOBIERNO: DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	718.729	741.362	(22.633)	-3,1%	654.680	614.858	103.871	16,9%

Órganos de Gobierno

Los Órganos de Gobierno del Consejo se constituyen y organizan siguiendo los principios de democracia, autonomía y transparencia que recoge el EGAE.

DIETAS A CONSEJEROS Y CONSEJERAS

Las dietas a Consejeros/as incluyen una asignación monetaria diaria por asistencia presencial que siguiendo el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo se fija en este presupuesto.

Para la estimación de esta partida se ha calculado un gasto teniendo en cuenta la normativa vigente que limita la dieta por la asistencia a una Comisión o Subcomisión previamente seleccionada por cada Consejero/a. En este sentido, se ha fijado un máximo de seis reuniones presenciales anuales por cada Comisión o Subcomisión, a fin de acotar y racionalizar el coste asociado a estas asistencias.

Para las dietas a Plenos, Comisión Permanente y Comisión Consultiva se han estimado un número de 9, 6 y 2 reuniones presenciales respectivamente, con incremento del 5%.

DESPLAZAMIENTOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS

Los gastos por desplazamientos de los Consejeros/as incluyen los reembolsos por los gastos de traslado y alojamiento incurridos por los Consejeros/as. Se han estimado según la normativa para desplazamientos vigente, en la que se limita el reembolso de gastos de desplazamientos por la asistencia a una Comisión o Subcomisión previamente seleccionada por cada Consejero/a. En este sentido, se ha fijado un máximo de seis reuniones presenciales anuales por cada Comisión o Subcomisión, a fin de acotar y racionalizar el coste asociado a estas asistencias.

Para los desplazamientos derivados de la asistencia a los Plenos se ha estimado el gasto correspondiente a los consejeros/as electivos/as previendo un número de 9 reuniones presenciales al año. En cuanto al resto de consejeros y consejeras, el coste de desplazamiento se considera a cargo del Colegio que representan.

Para los desplazamientos derivados de la asistencia a la Comisión Permanente y de la Comisión Consultiva se han previsto 6 y 2 convocatorias a reuniones presenciales, respectivamente.

En cualquier caso, los importes abonados a cada consejero/a están limitados a un máximo por alojamiento de 150 euros/noche y por desplazamiento se establece 0,26 euros/km o los billetes de transporte de clase turista.

Gastos de Personal

GASTOS	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	VAR PPTO 2026 VS 2025	% VAR PPTO 2026 VS 2025	REAL 2024	PREVISIÓN 2025	VAR PPTO 2026 VS EST 2025	% VAR PPTO 2026 VS EST 2025
1. SUELDOS Y SALARIOS	3.117.908	3.134.968	(17.061)	-0,5%	2.961.354	2.912.713	205.195	7,0%
1. SUELDOS Y SALARIOS	2.716.981	2.731.602	(14.621)	-0,5%	2.564.007	2.520.434	196.547	7,8%
2. DIETAS	12.575	12.575	-	0,0%	11.005	9.613	2.962	30,8%
3. SUELDOS Y SALARIOS VARIABLE	175.211	179.223	(4.012)	-2,2%	182.095	175.454	(243)	-0,1%
4. SUELDOS Y SALARIOS BRUSELAS	213.140	211.568	1.572	0,7%	204.247	207.211	5.929	2,9%
2. CARGAS SOCIALES	806.195	808.596	(2.401)	-0,3%	740.918	709.675	96.520	13,6%
1. SEGURIDAD SOCIAL (NACIONAL)	709.233	711.946	(2.714)	-0,4%	632.344	627.496	81.737	13,0%
2. SEGURIDAD SOCIAL (BRUSELAS)	42.578	41.906	672	1,6%	41.882	41.949	629	1,5%
3. BENEFICIOS SOCIALES	54.384	54.744	(360)	-0,7%	56.954	40.081	14.303	35,7%
4. FORMACIÓN INDIVIDUAL A EMPLEADOS	-	-	-	-	9.738	149	(149)	-100,0%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.924.103	3.943.565	(19.462)	-0,5%	3.702.272	3.622.388	301.715	8,3%

A pesar de reducir el presupuesto de Gastos de Personal en un 0,5% con respecto al presupuesto del año anterior, el Consejo sigue apostando por el talento y el desarrollo profesional de su personal como medio para mejorar el servicio a la Abogacía.

Sueldos y Salarios, Sueldos y Salarios Variable y Seguridad Social (Nacional) recoge el coste de personal en plantilla ubicado en las oficinas de Madrid conforme a los compromisos contraídos por el Consejo con su personal en el Convenio Colectivo firmado en 2025, así como en todo lo estipulado en el marco legislativo laboral aplicable. **Sueldos y Salarios Bruselas y Seguridad Social (Bruselas)** recoge el gasto de personal de la Delegación de Bruselas

conforme a los compromisos laborales contraídos por el Consejo con la plantilla ubicada en Bruselas y el marco regulatorio laboral belga aplicable.

El presupuesto se ha elaborado con una previsión de 56 personas, compuesto por 46 empleados ubicados en Madrid, de los cuales 2 son contrataciones previstas pendientes del ejercicio anterior, 3 empleados ubicados en la Delegación de Bruselas y 6 becarios, de los cuales 5 se presupuestan para la oficina de Madrid y uno para la Delegación de Bruselas.

Los beneficios sociales incluyen el coste de los tickets restaurante. En 2024 se reemplazó la formación individual por formación grupal cuyo coste se integra en la partida de gastos asociados al personal.

Distribución del presupuesto de los Recursos Humanos por servicios

En un esfuerzo por clarificar el destino de los recursos de los que dispone el Consejo, este año hemos incorporado una clasificación de los puestos de trabajo en función del cometido al que dedican su tiempo. Esta nueva visión permite una comprensión más objetiva del destino final de los recursos económicos y, de cara al futuro, dimensionar oportunamente cada uno de los departamentos en función de los objetivos establecidos por el Consejo.

La clasificación por funciones incluyendo todos los conceptos de gasto e inversión ya ha sido expuesta al comienzo de este documento, pero en un esfuerzo por profundizar en la comprensión de cómo se ha establecido ese reparto de los recursos humanos incorporamos el siguiente cuadro que permite visualizar qué departamentos o fracción de éstos se dedica a cada finalidad.

A futuro, la clasificación también permitirá conocer la evolución del gasto desde la perspectiva de los Recursos Humanos con el paso de los años.

EPÍGRAFE SERVICIO	FUNCIÓN	% RECURSOS	TOTAL COSTE PERSONAL
COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INSTITUCIONALES		689.383
	DELEGACIÓN BRUSELAS	29,7%	129.739
	COMUNICACIÓN Y MARKETING		435.522
SERVICIOS A LA ABOGACÍA	CENSO Y CERTIFICACIONES		138.825
	SERVICIOS JURÍDICOS		832.957
	DELEGACIÓN BRUSELAS		129.739
	JUSTICIA GRATUITA	47,1%	326.559
	BIBLIOTECA DIGITAL ABOGACÍA		74.193
	FORMACIÓN		141.607
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SISTEMAS	ABOGACÍA EN DATOS		169.221
	GESTIÓN DE PROYECTOS	3,6%	239.293
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y MATERIAL	SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS HUMANOS		371.520
	FINANCIERO, CONTROL DE GESTIÓN Y COMPRAS	19,6%	245.547
TOTAL GASTO DE PERSONAL			3.924.103

Gastos excepcionales

El presupuesto del ejercicio contempla la dotación de una partida excepcional por importe de 70.000 euros para afrontar el pago de costas judiciales por el procedimiento ordinario 1133/2022 ante el Juzgado de Instrucción nº5 de la Audiencia Nacional y su posterior recurso de casación ante en el Tribunal Supremo, referente a los pagos indebidos reclamados por el Ministerio de Justicia sobre el **convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid** para la prestación y mejora de la asistencia jurídica en el procedimiento 275/2008.

Resumen de gastos



Se refuerza la actividad institucional con un incremento presupuestario de un 9,3% y se contienen los gastos de órganos de gobierno y personal con una disminución del 4,0% y 0,5% respectivamente.



Inversiones

5

Inversiones en Inmovilizado Material e Intangible

INVERSIONES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR PPTO	% VAR PPTO	REAL 2024	PREVISIÓN	VAR PPTO	% VAR PPTO
	2026	2025	2026 VS 2025	2026 VS 2025		2025	2026 VS EST	2026 VS EST
I. INVERSIONES NO TECNOLÓGICAS	252.000	116.224	135.776	116,8%	55.078	116.224	135.776	116,8%
1. INVERSIONES SEDE MADRID	247.000	97.067	149.933	154,5%	42.507	97.067	149.933	154,5%
2. INVERSIONES DELEGACIÓN BRUSELAS	5.000	19.157	(14.157)	-73,9%	-	19.157	(14.157)	-73,9%
3. OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	-	-	-	-	12.571	(0)	0	-100,0%
II. INVERSIONES TECNOLÓGICAS	660.086	713.942	(53.855)	-7,5%	974.217	750.754	(90.667)	-12,1%
1. PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA	9.960	-	9.960	-	135.041	55.315	(45.355)	-82,0%
2. PROYECTO DE ACA EN LA NUBE	57.037	171.306	(114.270)	-66,7%	402.470	263.186	(206.149)	-78,3%
3. INTEGRACIONES EXTERNAS	170.149	255.466	(85.317)	-33,4%	222.956	207.441	(37.292)	-18,0%
4. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ABOGACÍA, REDABOGACÍA Y VU	54.297	241.897	(187.600)	-77,6%	188.014	168.407	(114.110)	-67,8%
5. INFRAESTRUCTURA DE DATOS	-	45.273	(45.273)	-100,0%	25.737	56.405	(56.405)	-100,0%
6. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	50.000	-	50.000	-	-	-	50.000	-
7. SISTEMA MODULAR DE GESTIÓN DE LA ABOGACÍA	318.644	-	318.644	-	-	-	318.644	-
TOTAL INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	912.086	830.165	81.921	9,9%	1.029.295	866.978	45.109	5,2%

Inversiones en Inmovilizado Material e Intangible

Inversiones no tecnológicas

INVERSIONES SEDE MADRID

En 2026 está previsto realizar dos actuaciones de conservación y reforma sobre la sede del Paseo de Recoletos 13 que afectan a la planta sótano y la cubierta del tejado. Para estas actuaciones se ha dotado una partida presupuestaria de 237.000 euros.

Se mantiene una dotación de 10.000 euros para renovación y adquisición de nuevos equipos para procesos de información que requiere el personal del Consejo.

INVERSIONES DELEGACIÓN BRUSELAS

La Delegación de Bruselas tiene previsto renovar los equipos para procesos de información del personal. Se dota una partida de 5.000 euros para esta actuación.

Inversiones tecnológicas

PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA

Actualmente se están ejecutando dos proyectos de mejora de la Infraestructura y Plataforma Tecnológica del Consejo que implican la implantación de DevOps para la Infraestructura en la Nube que mejora los procesos de paso a producción y la asistencia en la mejora y optimización de su Plataforma que soporta la herramienta de gestión de procesos de IT, así como la migración e integración de la CMDB del sistema *EasyVista* a la Plataforma. La dotación recogida en presupuesto contiene la previsión de ejecución para el ejercicio 2026 según el grado de avance esperado.

PROYECTO ACA EN LA NUBE

En 2025 se finalizó la migración de ACA a ACA Plus. Los desarrollos para la emisión de certificados en la nube están finalizados y en el último trimestre de 2025 se prevé obtener la **homologación por parte del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública**, por lo que se prevé finalizar con el abono de toda la inversión prevista en 2025.

El despliegue de certificados en la nube se espera realizar en el primer trimestre del 2026 quedando finalizado todo el proyecto de implantación. La dotación presupuestaria de este proyecto está compuesta por un conjunto de jornadas de soporte para la puesta en marcha de los certificados en la nube.

INTEGRACIONES EXTERNAS

Se ajusta esta partida con respecto al presupuesto del ejercicio anterior según la carga de trabajo estimada. Esta partida está compuesta por jornadas del equipo interno y externo de Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU para el desarrollo de evolutivos y adaptaciones que necesarias para mantener las integraciones según requiera el Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas afectas al servicio. Estas integraciones externas incluyen el Expediente Económico de Justicia Gratuita (EEJG), la remisión del Expediente de Justicia Gratuita a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (EJIS) y la integración con los sistemas de las Administraciones de Justicia (Pericles en zona común Ministerio).

La remisión del Expedientes de Justicia Gratuita requiere del mantenimiento y actualización de las 12 conexiones que actualmente se mantiene tanto para zona común como para las distintas Comunidades Autónomas.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ABOGACÍA, REDABOGACIA Y VENTANILLA ÚNICA

A nivel técnico, estos servicios son fundamentalmente de desarrollo software para la tramitación electrónica. Por tanto, esta partida económica es inversión en jornadas (internas y externas).

Se reduce la partida de inversión para estos desarrollos con respecto al presupuesto del ejercicio anterior según el grado de avance de los desarrollos necesarios en el Expediente Electrónico Abogacía y en particular, para cubrir las necesidades del Expediente Deontológico.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Se dota una partida de 50.000 euros para la ejecución de proyectos de transformación digital con el objetivo de mejorar la experiencia de los usuarios de los servicios de la Abogacía y la eficiencia operativa a través de automatizaciones y optimización de procesos.

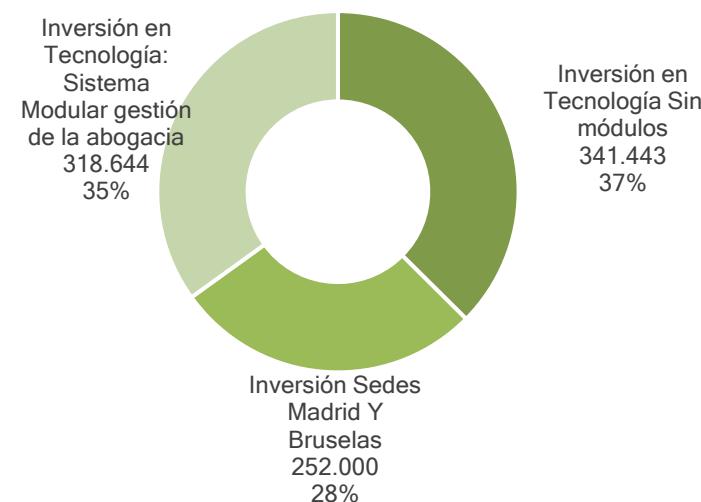
SISTEMA MODULAR DE GESTIÓN DE LA ABOGACÍA

El Consejo General de la Abogacía e Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU han lanzado una licitación para el desarrollo de una nuevo Sistema Modular de Gestión de la Abogacía. El proyecto está previsto que comience a inicio del ejercicio 2026 y su duración oscilará entre 16 y 24 meses, según la empresa que finalmente resulte adjudicada. El grueso de los módulos que componen este nuevo sistema corresponde a Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU, cuyas funcionalidades son imprescindibles para prestar servicio a sus clientes (Colegios de la Abogacía). Se propone que el Consejo financie y adquiera los módulos del nuevo Sistema cuyas funcionalidades son competencia del Consejo según las atribuciones recogidas en el EGAE. Estos módulos son:

- **Modulo CGAE** que da soporte a las funciones principales del Consejo en relación a la gestión de la Abogacía y que incluye como principales funcionalidades la consolidación y publicación del Censo de la Abogacía; la expedición de los certificados necesarios para la colegiación y cambios de estado de ejercicio y la consolidación de los reportes de indemnizaciones en territorio común; y la gestión de liquidación con el Ministerio de Justicia.
- **Módulo e-Com** que da soporte a los intercambios de información de los Colegios de la Abogacía con las Administraciones Públicas y que incluye como principales funcionalidades la obtención de los datos económicos para generar el Expediente Económico de Justicia Gratuita y la remisión de los Expedientes de Justicia Gratuita a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, y obtención de las correspondientes resoluciones.

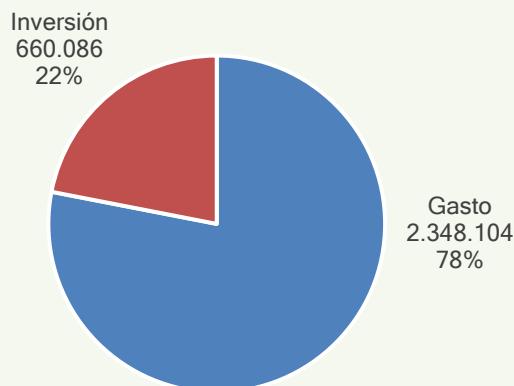
La dotación presupuestaria para esta partida de inversión incluye exclusivamente el coste estimado de los desarrollos de estos módulos según el grado de avance previsto para el ejercicio 2026.

Inversión en Inmovilizado Material e Intangible



El 72,4% de la inversión se realiza sobre el Inmovilizado Intangible (desarrollos de software) y está relacionado con los distintos proyectos y servicios tecnológicos que el Consejo presta a la Abogacía.

Presupuesto de Tecnología



El Consejo destina el 27% de su presupuesto a recursos de tecnología que optimizan y mejoran los servicios que el Consejo ofrece.

Jornadas de soporte de ITCGAE

El Consejo no dispone en su plantilla de recursos tecnológicos ni de un departamento de Tecnología y Sistemas que pueda desempeñar los trabajos de componente técnico que requieren estos servicios, es por ello, que recurre a jornadas proporcionadas por los recursos de ITCGAE, personal interno y externo, para la ejecución de ciertas tareas.

En el presupuesto de gasto, se ha estimado un soporte tecnológico para 2026, incluyendo el soporte técnico a formaciones online, de 1.217 de jornadas de personal interno de ITCGAE y de 264 jornadas de personal externo (1.227 y 255 respectivamente en 2025).

Para los proyectos tecnológicos previstos en inversión se han estimado unas necesidades de soporte de ITCGAE de 456 jornadas de personal interno y de 333 jornadas de personal externo (830 y 880 respectivamente en 2025).

El presupuesto de jornadas de soporte de inversión disminuye en 921 jornadas, lo que un 53,9% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Como consecuencia de la finalización de los desarrollos de Expediente Electrónico Abogacía (-498 jornadas) y ACA Plus (-118 jornadas) y una menor estimación de desarrollos en Integraciones Externas para adaptar las conexiones con las Administraciones Públicas (-305 jornadas).

Se mantiene el precio de facturación del ejercicio anterior para las jornadas realizadas por el personal interno de ITCGAE, sin actualización de precio, establecido 390,64 euros/jornada.

Las jornadas externas se facturan al mismo precio que el proveedor factura a ITCGAE, sin margen ni *mark-up*.

Se autoriza a la Presidencia del Consejo para que en los supuestos en que se agote la dotación presupuestaria de una determinada partida del Presupuesto, pueda efectuar un trasvase de fondos, con cargo a las partidas que presenten recursos sobrantes.

Anexo I

Cálculo de las Aportaciones – Cuotas de los Colegios de la Abogacía

Para el cálculo de las **Aportaciones – Cuotas de los Colegios de la Abogacía**, se ha elaborado una estimación de censo a 31 de diciembre de 2025. Para ello, se ha tomado el dato del censo a agosto de 2025 y se ha estimado su evolución hasta diciembre de 2025 en función de la información facilitada por los Colegios consultados y extrapolada al resto de la Abogacía.

A efectos del cálculo de las aportaciones, se considera las colegiaciones de ejercientes residentes, ejercientes no residentes sin ningún colegio de residencia y todas las colegiaciones de no ejercientes.

Censo Inicial	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	% CRECIMIENTO ENE-AGO
EJERCIENTES RESIDENTES	143.266	143.711	144.665	144.969	145.056	145.053	145.224	145.238	145.115	145.056	147.020	148.226	148.998	149.324	2,9%
NO EJERCIENTES RESIDENTES Y NO RESIDENTES	97.239	95.008	92.908	90.051	88.091	86.113	85.890	85.744	85.514	85.332	85.232	85.116	85.067	85.011	-1,3%
EJERCIENTES NO RESIDENTES COLEGIACIÓN ÚNICA	7.069	6.505	6.107	5.740	5.937	5.959	5.895	5.909	5.899	5.897	3.760	2.064	2.063	2.062	-65,4%
TOTAL	247.574	245.224	243.680	240.760	239.084	237.125	237.009	236.891	236.528	236.285	236.012	235.406	236.128	236.397	-0,3%

Se ha recibido información con estimaciones de la evolución esperada del censo a 31 de diciembre de 29 Colegios de distinto tamaño que representan al 78,4 % del Censo total.

Aplicando la extrapolación sobre dicha información se obtienen las siguientes variaciones anuales estimadas de censo:

Censo que representan %	Censo Total 2024	Censo Contestado	Censo Representan	Respuestas: Variaciones Totales	Extrapolación	Estimación Censo 31/12/2025
EJERCIENTES RESIDENTES	145.053	113.424	78,2%	4.618	5.905	150.958
NO EJERCIENTES RESIDENTES Y NO RESIDENTES	86.113	67.577	78,5%	-1.217	-1.550	84.563
EJERCIENTES NO RESIDENTES COLEGIACIÓN ÚNICA	5.959	4.949	83,1%	-3.626	-4.366	1.593
TOTAL	237.125	185.950	78,4%	-225	-11	237.114

Tomando la estimación anterior y teniendo en cuenta la información aportada por los colegios por exenciones de cuota y las dobles colegiaciones recogidas en el censo, el cálculo de censo a efectos del cálculo de las Aportaciones – Cuotas de los Colegios de la Abogacía es de 231.274.

ESTIMACIÓN DE CENSO A 31/12/2025

Censo al 31/12/24	237.125
Incorporaciones Netas ER	5.905
Incorporaciones Netas NE	-1.550
Incorporaciones Netas ENR Colegiación Única	-4.366
Total Incorporaciones 2025	-11
Variación %	0,00%
Censo previo al 31/12/25	237.114
Exenciones y dobles colegiaciones	-5.840
Censo para cálculo de Aportaciones-Cuotas de los Colegios de la Abogacía a 31/12/2025	231.274



Anexo II

Cálculo de las nuevas incorporaciones y cambios a ejerciente

Para la elaboración del cálculo de los ingresos por certificados de **Nuevas Incorporaciones y Cambios a Ejerciente** para el ejercicio 2026, se han considerado las estimaciones de certificaciones facilitadas por los Colegios de la Abogacía consultados.

Se ha obtenido la respuesta de 27 colegios que representan el 77,6% del censo, obteniendo el siguiente resultado:

Certificaciones	Total Respondido
EJERCIENTES	3.617
NO EJERCIENTES RESIDENTES Y NO RESIDENTES	614
CAMBIO A EJERCIENTE	478
CERTIFICADOS TOTALES	4.709

Si extrapolamos los datos a todo el censo, el resultado de certificaciones estimadas sería el siguiente:

Certificaciones	Estimación
EJERCIENTES	4.049
NO EJERCIENTES RESIDENTES Y NO RESIDENTES	765
CAMBIO A EJERCIENTE	541
CERTIFICADOS TOTALES	5.355



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL